

LIBRO DE ACTAS

ACTA ORDINARIA NÚMERO 7-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número siete-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández
José Guillermo Malavassi Vargas
Manuel Antonio Bolaños Salas
Jorge Murillo Medrano

Gabriel Chaves Sánchez

Jacqueline Eunice Badilla Jara

Johnny Jesús Varela Elizondo

Javier Cascante Granados

María Esther Camacho Vargas

Silvia Monserrat Arce Hidalgo

Ministro de Educación Pública, presidente.
Exministro de Educación Pública, propietario.
Exministro de Educación Pública, propietario.
Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

Yirlany Vanessa Araya Varela

Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo

Álvaro Artavia Medrano

Alberto Calvo Leiva

Viceministra, Viceministerio Académico.
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del señor José Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública como presidente del Consejo Superior de Educación.
- II. Discusión y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta Ordinaria 4-2025.
- IV. Presentación de la solicitud de modificación al Reglamento de Graduación para estudiantes de Colegios Técnicos, a cargo del Viceministerio Académico.
- V. Informe de Comisiones.
 - V.I Comisión de Planes y Programas.
 - V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
- VI. Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de febrero 2025, a cargo de la Presidencia del este órgano colegiado.
- VII. Solicitar a la Administración notificar a los Centros Educativos de Secundaria de III Ciclo y Educación Diversificada acerca de la lección de la asignatura de Ciencias, a cargo del señor Gabriel Chaves Sánchez, integrante de este órgano colegiado.
- VIII. Solicitar a la Administración presentar el ajuste que corresponde en el programa de estudio de Español I ciclo.
- IX. Correspondencia.
- X. Asuntos varios.

ARTÍCULO I

Presentación del señor José Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública como presidente del Consejo Superior de Educación

De conformidad con la Ley 1362 "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", artículo 4, inciso a).

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes. Para mí es un placer y un honor estar acá, poder compartir con ustedes en el Consejo Superior de Educación y desde ya me pongo a las órdenes de ustedes para lo que necesiten, siempre encuentren acá un espacio para poder conversar y discutir absolutamente todos los temas. Soy una persona siempre abierta a escuchar y a conversar y estoy totalmente seguro de que vamos a trabajar de la mejor forma. Me gustaría, sé que conozco a casi todos, tal vez sí me complacen con una pequeña presentación solo por un tema de formalismo y poder conocerlos bien a todos, y si encienden la cámara, por favor. Don Gabriel, comenzamos con vos, rápidamente solo por un tema de formalismo, los conozco, he tenido el honor y el placer de conocerlos a todos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muchas gracias. Buenas noches, señor ministro, compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación, don Rodolfo. Primero que todo

bienvenido, señor ministro, esperamos que este trabajo que vamos a emprender sea por el bienestar de la niñez de este amado país. Gabriel Chaves Sánchez, representante propietario de Primero y Segundo Ciclo y encantado de poder iniciar este proceso bajo la presidencia de don José Leonardo. Bienvenido.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas tardes a todos con los compañeros del Consejo, don Rodolfo, a doña Silvia, que está colaborándonos por ahí. Darle la cordial bienvenida al señor ministro en esta nueva sesión que nos acompaña ya como como ministro, porque sí lo hemos tenido en varias ocasiones con nosotros y desearles el mayor de los éxitos. Mi nombre es Johnny Varela Elizondo, soy representante propietario de las Organizaciones Magisteriales. Muchas gracias y bienvenido.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Guillermo, gusto saludarlo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Igualmente, don Leonardo. Bienvenido va a ser un gusto trabajar con usted. Llevo muchos años, tengo noventa y dos y de ellos como sesenta y siete de ellos dedicados a la educación en diversos lugares, Ministerio de Educación pública, Universidad de Costa Rica, creador con otros compañeros de la UACA y así en muchas otras cosas. Me tiene a sus órdenes y me gusta colaborar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Guillermo. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias. Muy buenas tardes, señor ministro y compañeras, compañeros del Consejo. Mi nombre es Jorge Murillo Medrano, soy representante de la Universidad de Costa Rica en el Consejo. Básicamente sobre mí, soy profesor de español, originalmente graduado en la facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y me dediqué a la lingüística, enseño lingüística hacen poco más de treinta años en la Universidad de Costa Rica. Le deseo a usted en sus labores que inicia hoy tanto como jerarca del MEP como aquí en el Consejo Superior de Educación en su calidad de director, lo mejor, porque en ambos casos creo, su labor es decisiva, fundamental para el bienestar del Sistema Educativo de Costa Rica.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas tardes don José Leonardo, bienvenido. Primero que todo mi nombre, María Esther Camacho Vargas, laboré para el Ministerio de Educación Pública durante treinta y tres años como docente, asesora regional de educación preescolar y directora de centro educativo, trabajé para la Universidad de Costa Rica. Aquí estoy sirviendo a este Consejo, a nuestro país por el bien de la educación de Costa Rica y le deseo muchos éxitos en la labor que usted hoy emprende, estoy para servirle, puede contar conmigo en lo que necesite. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña María Esther. Don Javier un gusto saludarlo.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas tardes don José Leonardo, igualmente es un gusto. Antemano desearle el mayor de los éxitos en su gestión como ministro de Educación. Tengo treinta años de estar en el sistema educativo ocupando diversos puestos, me siento

muy comprometido, sigo apasionado con la educación, y estoy siempre para servir en lo que pueda colaborar y puede contar conmigo. Muchos éxitos y bienvenido.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Javier y don Manuel un saludo, un gusto verlo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, don Leonardo. En primer lugar, como se lo manifesté, por escrito, desearle muchos éxitos y reiterarme una vez más desde este Consejo a la orden del señor ministro. Tengo muchos años en la función pública. He sido Dios sabrá por qué, presidente municipal, Viceministerio medio ambiente, dos veces diputado, ministro de educación, asesor parlamentario. Pero de todo, todo lo que más me agrada es compartir con ustedes, compañeras y compañeros, y espero terminar hasta el final de la administración el trabajo para el cual se nos fue convocados en su oportunidad. Muchos éxitos don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Para mí es un orgullo escuchar sus palabras, qué currículum, como dicen ya pasó por donde asusta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas tardes, don José Leonardo, don Rodolfo, compañeros del Consejo Superior. Tengo veintidós años al servicio de la educación, tengo la oportunidad de haber pasado por distintos puestos como docente, como directora y supervisora, aquí estamos pues comprometidos con la educación, creo que todo el equipo de trabajo para poder sacar adelante política educativa importante que beneficia sobre todo a la población estudiantil de ese país. Desde ya desearle mis mejores éxitos en todas sus gestiones y mi apoyo en ese sentido. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias doña Jacqueline. Creo que es importante y así espero y tengo toda la fe de que nos vaya muy bien tanto en el Ministerio como aquí en el Consejo Superior de Educación, porque al final que nos vaya bien es que le vaya bien a los más importantes, a los estudiantes, y creo que, uno no puede ser egoísta en estos temas de desearle que le vaya mal a nadie porque en el fondo le va mal a los estudiantes y la educación es algo que tenemos que garantizar que sea de calidad. Antes de empezar nada más quiero comentarles que, soy de formación economista, estudié Economía Urbana y Regional y temas de evaluación de programas de proyectos y algunas otras maestrías en temas de finanzas, banca y mercado de valores y eso me ha permitido tener una formación que respeta sobre todas las cosas el método científico, creo que el Consejo Superior de Educación toma decisiones muy importantes, probablemente de las más importantes, porque como ustedes saben, impactan en lo que van a aprender nuestros estudiantes y en ese sentido cuenten conmigo para garantizar siempre en los procesos que tengamos que aprobar cosas importantes, la mayor rigurosidad metodológica y académica, en ese sentido, y sé que ustedes van a compartir eso conmigo y estoy totalmente seguro de que vamos a trabajar de muy buena forma porque sé la calidad de profesionales y sobre todo de personas que son ustedes.

ARTÍCULO II**Discusión y aprobación del orden del día**

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así que dicho eso, si gusta empezamos con la sesión ordinaria número siete del veinte veinticinco de este lunes tres de febrero del veinte veinticinco al ser las cinco y cuarenta y nueve de forma virtual. Don Rodolfo me dice que estamos con todo el quórum y lo primero es la discusión y aprobación del orden del día, que someto a discusión y aprobación. Paso para leerlo rápidamente, tenemos aprobación de actas ordinarias número cuatro de veinte veinticinco. Está el tema de presentación de la solicitud de modificación del Reglamento de Graduación para estudiantes de colegios técnicos, que va a estar a cargo de la viceministra académica. Como cuarto punto tenemos el informe de comisiones, que hay varios puntos, el punto cinco de la propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo del mes de febrero y como punto seis está el tema de la correspondencia y, por último, en caso de existir asuntos varios, si lo tienen a bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tiene la mano levantada, don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Nuevamente buenas noches, señor ministro y compañeros del Consejo. Quisiera hacer ahí en el orden de la agenda, una solicitud muy especial. Quisiera que se pueda dispensar la aprobación del acta cuatro de esta sesión, dado que no he tenido el tiempo suficiente para poder revisar esa acta y lo que está consignado ahí es muy importante. Creo que requiere de una lectura un poco más detallada, quisiera ver si se puede considerar postergarlo para el jueves para poder tener un poquito más de espacio y hacer la lectura de esa acta donde se aprobaron algunos temas bastante importantes, eso en el primer punto que quería compartir para lo de la agenda. En el segundo, no sé si en el tema de dictámenes viene el dictamen del micro currículum, si no viniera ese tema dentro de los dictámenes, quisiera proponer un punto para proponer un acuerdo que es muy importante, considerando que, el miércoles inicia el curso lectivo y es en torno a las lecciones de afectividad y sexualidad en Ciencias. Quisiera proponer el punto de seguimiento de la elaboración del programa de estudio de educación para la Paz y la Convivencia. Un tercer puntito es, en reiteradas ocasiones he solicitado un tema y los compañeros recordarán que es la Actualización del programa de estudio de Español de Primero y Segundo Ciclo. Hay un ajuste que se tiene que hacer en ese programa de estudio, necesitamos que quede ya el acuerdo, porque al parecer, si no está el acuerdo no avanza esa actualización, que es muy importante. Me gustaría justificarlo para que se pueda trasladar ese acuerdo a la administración. Esos serían como los ajustes que solicito, muy respetuosamente puedan ser valorados. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Tengo la mano levantada de don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas tardes, señor ministro y compañeros, nuevamente. En algunas ocasiones, anteriores, había consultado sobre el avance del Reglamento de Evaluación, sobre la reforma integral del Reglamento de Evaluación debido a que estamos a inicio del curso electivo y me gustaría saber por dónde anda el asunto de la reforma integral, para tenerlo claro. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. No sé si hay alguna otra observación, si no es así y si les parece los puntos que indica don Gabriel más el punto que indica don Johnny que creo que podemos ponerlo en asuntos varios para hacerle una explicación, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En el caso de don Gabriel, solicita trasladar la aprobación del acta número cuatro para la próxima sesión, que sería el lunes diez. Sería el primer acuerdo, señor ministro, si están de acuerdo los señores.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si gusta, lo procedemos a votación de trasladar el Acta Ordinaria, dado que no ha existido suficiente tiempo para analizarla y la estaríamos pasando para de hoy en ocho.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, el diez.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si lo tiene a bien procedemos a votar, para trasladar la revisión del acta para de hoy en ocho días.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete votos. Sí, señor ministro.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-50-07-2025

Trasladar la aprobación del Acta Ordinaria número cuatro-dos mil veinticuatro para la próxima sesión ordinaria del lunes diez de febrero del dos mil veinticinco, a solicitud del señor Gabriel Chaves Sánchez, integrante del Consejo Superior de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El otro punto que hablaba don Gabriel tiene que ver con uno el cuarto punto, creo que es, ¿sí viene lo de la micro?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El Tomo dos. El micro curriculum.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El tomo dos, sí, es el micro currículum. Entiendo que este ese no viene, pero que, de todas formas, don Gabriel quería ampliar una propuesta ¿es así, don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Correcto. Sí, señor, ese es el tema de la lección, considerando que ya las clases empiezan el miércoles, es para que se tome ahí un acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Un tema nuevo de agenda lo que plantea don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Tal vez puedo explicarlo un momentito más, antes de que se apruebe, el asunto es el siguiente, actualmente al Consejo Superior de Educación aprobó la eliminación de los programas de afectividad y sexualidad había una lección específica para ese programa de estudio. En este momento no tenemos el programa de estudio aprobado, las clases empiezan el cinco, la propuesta de acuerdo que quiero compartir con ustedes es la siguiente: "Solicitar a la administración, notificar a los centros educativos de Secundaria de Tercer Ciclo y Educación Diversificada que la lección que anteriormente se utilizaba para desarrollar el programa de Afectividad y Sexualidad hasta tanto no se tenga aprobado el micro currículum del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, dicha lección deberá ser retomada por la asignatura de Ciencias, según está aprobado en la malla curricular vigente". Por qué ese acuerdo no lo hemos tomado y esa lección queda ahí, como Afectividad

y Sexualidad y no se le ha dado la indicación de que se devuelva a ser una lección de Ciencias. Es muy importante porque si no, vamos a empezar a tener consultas de que qué hacen los docentes en esa lección de Ciencias o de Afectividad y Sexualidad si no está el programa, el micro currículum aprobado antes del cinco que, ya a partir del cinco esa lección debería empezar a implementarse. Básicamente, esa es la petitoria para darle el tiempo a la administración que presente el micro currículum, pero tener el respaldo de que los centros educativos ya tienen una indicación puntual. No sé si me explico o si estoy bien ahí, me dicen. Tal vez esto es un tema que don Johnny había consultado en su momento, más bien es para darle el respaldo con un acuerdo para que quede ahí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, si le parece, le estoy indicando, señor ministro incluirlo antes de Correspondencia como un punto de análisis para que quede el acuerdo en firme, porque según don Manuel me indica que no se vio hoy el análisis del Tomo dos, ¿don Manuel?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, si se vio y tuvimos una discusión muy rica, con mucha honestidad intelectual, que alabamos todos los miembros de la Comisión y que ellos pueden seguir en mis, en lo que estoy apuntando cuando la directora de Curricular nos pidió que dispensáramos por unos días la aprobación de micro currículum, ¿quince días, doña Jacqueline?, quedó quince días como un acuerdo interno de la Comisión, no viene a plenario porque necesitaba hacer unos ajustes en las guías, nos pareció muy honesta intelectualmente la directora Curricular y la Comisión, sí, tomo nota de ello, señor ministro y queda a la espera dentro de quince días o cuando ella lo tenga más rápido, mejor todavía, de que se nos presente ya la propuesta definitiva para someterla a votación. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para estar claros, lo que entiendo de don Gabriel es que en ese ínterin en que se aprueba esto y, por tanto, las guías tenemos que comunicarles a los docentes de Ciencias para séptimo, octavo y noveno cómo proceden. Ahora, entiendo que es una lección por semana, entendería que esta semana, como empieza el miércoles, jueves, las clases probablemente no estaba contemplado tocar este tema sería hasta la siguiente semana, ahí nos ganamos unos días. Ahora en el caso de décimo año, que son psicólogos y esto lo traigo acá colisión porque van a preguntar sobre este tema, ahí habría que ver y lo podríamos discutir ahora en el punto, que es un tema ahí que urge, entendiendo que no es un profesore de biología. Incluyamos ese punto después de..., antes de correspondencia y don Manuel nos hizo un adelanto de la situación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, muy bien. Antes de aprobar la agenda, señor ministro, don Jorge tiene la mano levantada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, adelante.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, nada más, se discutió hoy en la Comisión. Mi duda es, ¿este Consejo aprueba normalmente este tipo de asuntos relacionados con las lecciones que se asignan a los profesores o solo habrá programa?, ¿eso es un asunto operativo del MEP o es un asunto que compete este Consejo estar diciendo en qué se ocupan el número de lecciones?, pregunto, porque nunca he visto, cuando aprobamos aquí un programa nuevo, decir: - se aprueba con tal cantidad de lecciones para tal -, por eso pregunto, no sé si nosotros tenemos que tomar esa decisión o es una decisión que habría que dejarle al MEP, especialmente, porque hablamos ahora con doña Karolina y tomamos algunas

decisiones internas, nosotros en la Comisión, es nada más para estar claro de si eso es competencia del Consejo aprobar este tipo de solicitudes de cosas relacionadas con números de lecciones, ¿a quién se le asignan las lecciones que en este caso particular que estamos en un proceso como de transición?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muy válido don Jorge y me parece importante su consulta, creo que, al ser el último punto, vamos mientras con otros puntos, vamos a ir buscando esa información, porque precisamente eso es un tema que define la Dirección de Planificación con Recursos Humanos en función del presupuesto disponible y demás, me estoy adelantando a lo que podamos averiguar ahorita, mientras solucionamos esa consulta, ese tema que hizo don Jorge es un punto de discusión de este tema y lo vemos después, antes de la correspondencia en el último punto que tenemos. Vamos a hacer la solicitud don Rodolfo de ese tema, porque me parecería a mí inicialmente que este nosotros, no podríamos, vamos a ver, definir el tema del personal, sí, en qué momento se va a impartir el curso, en este caso es en una lección de Ciencias o psicología, pero imagínese que el Consejo llega y define a que sean cinco, diez lecciones por centro educativo, tres veces a la semana y les trasladamos eso al MEP para que busque los códigos de los personal etcétera y eso va a ser en función en presupuesto, lo vería un poco complicado y raro, pero lo vamos a averiguar de una vez, excelente pregunta. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, don Leonardo y es el mismo sentido que indicaba don Gabriel, porque, sí, al ser un programa nuevo que se está todavía está en propuesta, porque ya probamos el macro currículo y nos falta probar el micro currículo. Es competencia de este Consejo porque lo eliminó, si se eliminó, en consecuencia, de eso habría que buscarle qué es lo que procede ante no tener el micro currículum aprobado. Sí, nosotros, como Consejo deberíamos de definir qué va a pasar mientras tanto, no se esté aprobando la totalidad de ese programa. Imagino que por esa línea va la solicitud de don Gabriel, él solo, tal vez él indicó que solamente Ciencias Naturales, pero sí habría que incluir a los docentes de Psicología porque así está aprobado dentro de la malla curricular porque sí es correspondencia al Consejo la aprobación de Planes y Programas. Sería eso, muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, ha quedado la mano alzada, creo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, gracias, señor ministro. Sí, tal vez es el término que utilicé "lecciones", fue el que confundió un poquito, tal vez a don Jorge, es que al final esto es la modificación de la malla y la modificación de la malla, sí le corresponde al Consejo Superior de Educación, el tema de la lección si es Administrativo en eso nosotros no nos metemos, cómo la distribuyen, cómo se hace eso no es competencia del Consejo, pero la modificación de la malla, sí, eso sí, es competencia nuestra. Y tal vez el puntito de la actualización del programa de estudio de Español de Primer Ciclo que se lo plantee para ver si lo podemos agregar ahí en agenda. Es muy puntual, es un acuerdo, nada más para que se le avise a la administración.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo sometemos en asuntos varios.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Es que ahí ocuparíamos que quedara el acuerdo, señor ministro, sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo hacemos otro punto antes de Correspondencia. Un punto, sería un punto siete y correspondencia pasaría a ser punto ocho.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, ya eso lo he mencionado a los miembros del Consejo ya me han escuchado, nada más, es para que quede el acuerdo ahí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tomando en consideración los cambios indicados por don Gabriel y la propuesta de don Johnny, de revisar o informativa, estaríamos agregando dos puntos adicionales a la agenda y uno en asuntos varios para responder a la consulta de don Johnny. Si ustedes lo tienen a bien y les parecen esos cambios, podemos votar y aprobar el Orden del día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline, necesita abrir la cámara. Señor ministro, siete votos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-51-07-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número siete del dos mil veinticinco, celebrada el lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, con modificaciones.

ARTÍCULO III

Aprobación del Acta Ordinaria 4-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya habíamos aprobado lo de trasladar el acta ordinaria, la revisión para llevar en ocho días.

ARTÍCULO IV

Presentación de la solicitud de modificación al Reglamento de Graduación para estudiantes de Colegios Técnicos, a cargo del Viceministerio Académico

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos con el punto tres que es la presentación de la solicitud de la modificación al Reglamento de Graduación para estudiantes de colegios técnicos a cargo del Viceministerio Académico, para lo cual le solicito el permiso para poder, que puedan ingresar la viceministra académica doña Guiselle Alpizar, el director de Gestión y Evaluación de la Calidad, don Álvaro Artavia y el director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, don Alberto Calvo. No sé si ustedes, ¿es normal que procedan a votarlo o simplemente?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votar el ingreso de los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline, don Manuel.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Se vota.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Gracias don Guillermo por la aclaración. Le damos el ingreso a los compañeros y compañeras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-52-07-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Administrativo, el señor Álvaro Artavia Medrano, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señor Alberto Calvo Leiva: Buenas tardes.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas tardes para todos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas tardes.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Buenas tardes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes, doña Giselle, don Alberto, gusto tenerlos acá para tocar el punto tres de la agenda. Le doy sin más preámbulos, la palabra doña Giselle para que nos introduzca el tema y luego, cuando usted lo considere pertinente, le damos la palabra a don Alberto y don Álvaro.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, buenas tardes, estimado señor Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación, estimadas, señoras, señores miembros del Consejo Superior de Educación. Para el Ministerio, para el Viceministerio Académico, hoy es una gran oportunidad el poderles presentar la propuesta de modificación al requisito de graduación para optar por el título del Técnico en el Nivel Medio de Educaciones Técnicas. Hoy me acompañan el señor Álvaro Artavia Medrano es el director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, don Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Hoy procedo de darle la palabra a don Álvaro y a don Alberto para que procedan con la presentación. Adelante compañeros.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Buenas tardes y un gusto, señor ministro, señora viceministra, integrantes del Consejo Superior de Educación. Como la señora viceministra académica así lo señala, tanto don Alberto como yo, queríamos presentarles una propuesta de modificación al Reglamento de requisitos de graduación para optar por el título del técnico medio en el nivel medio de especialidades técnicas. ¿Por qué traer una reforma como esta? La presente solicitud lo que quiere es unificar el nuevo sistema de evaluación con respecto a la Prueba Nacional Estandarizada con los requisitos de graduación para optar por el título del técnico en el nivel medio de especialidades técnicas. Por lo que, debemos proceder con la reforma del Decreto Ejecutivo treinta y cuatro tres diecisiete. Este Decreto data del año dos mil ocho y todavía tiene términos como "pruebas de bachillerato" o "temarios unificados". En el contexto de la Prueba Nacional Estandarizada ni la terminología ni la alusión a pruebas que ya no tienen vigencia en el sistema educativo y en el Reglamento de Evaluación, hacen que, casualmente, este Decreto debe ser modificado para que pueda contemplar ese contexto. Hemos puesto en este cuadro cómo aparece en el Decreto, como les decía, del quince de

enero del dos mil ocho, y cuál es la propuesta de cambio que nosotros tenemos. En particular, en el artículo veinticinco el Decreto actual indica: "Que la prueba escrita comprensiva", la de especialidades técnicas, "se diseña con base en los temarios unificados que elabora la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y que son aprobados por el Consejo Superior de Educación, los cuales deben ser entregados a las instituciones y conocidos por los estudiantes de duodécimo año en el transcurso del primer trimestre del curso lectivo correspondiente. Esta guía estará constituida por un solo documento que contemple todas las subáreas del área tecnológica de la especialidad". Pretendemos que el cambio ahora indique lo siguiente: "Artículo veinticinco. La prueba escrita comprensiva, se diseña de acuerdo con las Tablas de Especificaciones que elabora la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, las cuales deben ser publicadas para conocimiento de la comunidad educativa, centros educativos con población estudiantil del último nivel, de la Educación Técnica Profesional, en las fechas que disponga la DGEC. Las Tablas de Especificaciones estarán constituidas por un solo documento que contempla lo establecido en el plan de estudio de especialidades técnicas y diferentes modalidades, conforme a la oferta educativa de la Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Pública". ¿Qué es lo que pretendemos en esto? Ya no deberíamos de usar el término "temarios unificados" que era propio el contexto de las pruebas de bachillerato, sino que, además, estamos incorporando que las Tablas de Especificaciones. Esas tablas están o estarían de acuerdo con el enfoque que tiene los programas actuales de estudio, los cuales ya han sido debidamente aprobados por el Consejo Superior de Educación y ya no es una lista de temas, sino que el propio programa a como lo establece ese programa en la parte introductoria que nos dice de dónde es que la macro evaluación tiene sentido, específicamente, en los indicadores de logro, cuando los programas así lo contengan o en los criterios de evaluación, en el caso de que todavía no estén actualizados, de ahí es donde tomaríamos los insumos para poder trabajar con las Tablas de Especificaciones que nuevamente van a ser publicadas para que la pueda conocer la comunidad educativa. El nombre de "Prueba Escrita Comprensiva" es el que incluye ya este Reglamento del quince de enero del dos mil ocho. El primer cambio es ya no hablar de "temario unificado", sino las "Tablas de Especificaciones", y tener claridad de que lo que estamos haciendo es basarnos a cómo está establecido el plan de estudios. En el artículo cuarenta y dos dice: "En los Colegios Técnicos Profesionales los exámenes de bachillerato se realizarán en el mes de setiembre", nuestra propuesta es: "Artículo cuarenta y dos. En los Colegios Técnicos Profesionales, IPEC y CINDEAS que imparten especialidades técnicas, las pruebas nacionales se realizarán en las fechas que comunique la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y serán publicadas en el Calendario Escolar". Recordemos que el Calendario Escolar es un proceso participativo que está coordinado por el despacho del Viceministerio Académico, lo cual hace que, más que fijarlo en un mes, primero se incluyan las diferentes modalidades de la oferta educativa de la educación técnica profesional y que, se indique que va a ser publicado en el Calendario Escolar con las fechas que así se puedan concordar. Finalmente, el artículo cincuenta dice: "En concordancia con lo estipulado en el presente reglamento, las fechas para el inicio de la Práctica Profesional, Proyecto Final, realización de la prueba escrita comprensiva, pruebas de bachillerato y las Convocatorias Extraordinarias para la Prueba Escrita Comprensiva la publicará la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en el Calendario Escolar o en cualquier otro medio que considere pertinente". La propuesta es que el artículo cincuenta indique: "En concordancia con lo estipulado en el presente reglamento, las fechas para el inicio

de la práctica profesional, proyecto final, así como la realización de las pruebas nacionales que correspondan serán publicadas en el Calendario Escolar". Si ustedes observan los cambios en el artículo veinticinco, en el cuarenta y dos y en el cincuenta, lo que vienen a hacer es una actualización en los términos en los que este mismo Consejo ha aprobado la Prueba Nacional Estandarizada para que puedan ser no solo coherentes, sino adecuadamente publicadas en el Calendario Escolar. Don Alberto cualquier anexo.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias. Muy buenas tardes señor ministro, señora viceministra, integrantes del Consejo Superior de Educación. Como muy bien lo explica mi colega, el objetivo es tener una concordancia con lo que ya existe y el reglamento que ocupaba una actualización de terminología e inclusión de elementos importantes como la Tabla de Especificaciones que marca la pauta ahora en nuestros programas de estudio, así como la incorporación en que las fechas serán publicadas en el Calendario Escolar. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Someto a los compañeros del Consejo a que levanten la mano, si tienen alguna observación, alguna duda, algún comentario.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, no se le escucha, tiene el micrófono apagado.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón. Buenas tardes, don Álvaro, don Alberto y doña Guiselle señora viceministra.

Señor Alberto Calvo Leiva: Buenas tardes.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Tengo nada más algunas consultas. Ahí en el artículo veinticinco dice que, originalmente los temarios unificados iban a ser entregados a las instituciones y conocidos por los estudiantes duodécimo año, aquí se cambia la reacción, dice: "Las cuales deben ser publicadas para conocimiento de la comunidad educativa, centros educativos con población estudiantil del último nivel de educación técnica profesional", no sé, a mí me da la impresión de que la redacción original es como mucho más puntual y más específica y más direccionada. No entiendo por qué, poner, incluso entre paréntesis, eso ahí, si se quisiera poner, debería de ser: "Las cuales deben ser publicadas para conocimiento de los centros educativos con población estudiantil del último nivel, de educación técnica profesional", se supone "comunidad educativa" entre paréntesis se aclara. Me parece que ahí hay como una especie de contradicción, porque la comunidad educativa en general, pero entre paréntesis se aclara que son esos, que la comunidad educativa en este contexto se entiende como centros educativos con población estudiantil del último año. Es una cuestión de forma para verlo. Luego una pregunta: ¿en estos colegios se realiza la prueba escrita comprensiva? ¿Qué otras pruebas se realizan? Porque en el artículo cincuenta dice: "Así como" hay que quitarle esa "coma" después de "como", además, "así como la realización de las pruebas nacionales que correspondan", ¿qué otras pruebas se realizan?, porque viene hablando del artículo veinticinco, es en el cincuenta, ¿qué otras pruebas se realizan?, ¿consideran ustedes que es mejor dejarlo así abierto o sería mejor poner las pruebas que correspondan para una mayor claridad?, les pregunto. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Jorge, le paso la palabra a don Álvaro para que proceda con la explicación a las consultas que nos hace el compañero.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Gracias, señor ministro. En relación con la primera observación, en efecto, lo que podríamos hacer es cambiar el asunto de forma para que la redacción quede más clara y se entienda que el foco principal son los centros educativos que tienen esta población estudiantil. Esta consulta, perdón, esta propuesta la consensuamos tanto en la Dirección de Educación Técnica como en Gestión y Evaluación de la Calidad, a pesar de que esto podríamos por un asunto de mayor claridad, hacer la corrección y la salvedad, lo importante de eso es que está incluyendo, no solo colegios técnicos personales, sino a IPEC y CINDEAS que imparten especialidades técnicas, por lo que se pone el término “último nivel de la educación técnica profesional” para que los incluya. En el artículo veinticinco procederemos con, si lo tienen a bien, la corrección de la redacción y en el artículo cincuenta ante la consulta, ¿cuáles otras pruebas nacionales hacen?, tendríamos la Prueba Nacional Estandarizada tanto en su aplicación diagnóstica como en su aplicación sumativa y las pruebas comprensivas, que son parte de las pruebas que realizan en todos los centros educativos. Aquí lo que no queremos es que, si en algún momento o la prueba cambia de nombre, o si hace algún ajuste de otra prueba, sino que se entienda que el término prueba nacionales involucran a todas aquellas pruebas que tomen en cuenta la población estudiantil de cualquier año, que en particular para esta población, antes llamaba prueba de bachillerato, ahora se llama Prueba Nacional Estandarizada, pero que tiene dos aplicaciones, lo que hicimos fue trabajar con un término más global que nos permita incluso agregar cualquier otro tipo de pruebas que en este momento, como le digo, son la nacional estandarizada y la Prueba Comprensiva. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Alberto iba a indicar algo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Don Alberto usted va a indicar algo?

Señor Alberto Calvo Leiva: No, don Álvaro fue claro en el tema de las pruebas. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si con la explicación de don Álvaro solventamos la duda.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, en mi caso sí está bien. Es decir, prefiero, siempre en cuestiones reglamentarias, utilizar términos más generales a veces o lo que llamamos en lingüística hiperónimos, es decir, formas inclusivas para después no estar cambiando, precisamente cuando cambia el nombre de una prueba o cuando cambia el nombre de algo tener que estar variando reglamentos o Decretos, porque cambió un adjetivo, cambió un sustantivo, es mejor usarlo así, pero quería nada más aclararme esto de las pruebas. Muchísimas gracias don Álvaro y don Alberto.

Señor Alberto Calvo Leiva: Con gusto don Jorge a la orden.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. En caso de que no exista más dudas, le agradecemos a doña Giselle, a don Álvaro y a don Alberto por la presentación y procedemos posteriormente a otra. Así que despidámonos de los compañeros. Muchas gracias, hasta luego.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias, buenas noches.

Señor Alberto Calvo Leiva: Hasta luego, buenas noches.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias.



Los invitados se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Compañeros, le voy a leer la propuesta de acuerdo, qué tenemos para someter la votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a proyectarlo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Dice: "Dar por recibida la modificación al Reglamento de graduación para estudiantes de colegios técnicos y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis y dictamen". Los que estemos de acuerdo con esta propuesta de acuerdo, procedemos con la votación respectiva.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Nada más, perdón, otra vez, soy a veces necio con las cuestiones de forma, para poder sacarlo de otra manera la conjunción debe enlazar dos formas de la misma categoría gramatical.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia la proyectamos nuevamente, por favor, disculpe, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Si digo "dar" es un infinitivo, la "y" tiene que enlazar otro infinitivo, ¿me doy a entender?: "Dar por recibida la modificación y trasladarla", no se puede unir con "y" un infinitivo y un verbo conjugado es nada más eso para que quede bien la forma del acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchísimas gracias por la corrección, muy importante el tema de la ortografía acá.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Así que procedemos con la votación si les parece. Señor ministro. Siete, señor ministro aprobada, se tiene que indicar, aprobada y en firme.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobada y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-53-07-2025

Dar por recibida la modificación al Reglamento de Graduación para estudiantes de Colegios Técnicos y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis y dictamen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprovecho hacer un paréntesis, don Rodolfo, este tema que hablaba don Jorge, es de suma importante para que los acuerdos vayan antes de llegar acá con toda la revisión filológica, porque somos el Consejo Superior de Educación deberíamos cumplir con absolutamente todo: Las reglas de gramática, filosófica, de semántica y demás. Siempre hagamos esas revisiones acá para que no, digamos, para agilizar el proceso, acá.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos con la agenda. Vamos por el punto número cuatro. Informe de comisiones de la Comisión de Planes y Programas. Le paso la palabra a don Manuel Antonio Bolaños para que presente el dictamen de la Comisión.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro. Tenemos en efecto, en varios dictámenes, uno es de la Política de Planificación que usted conoce mejor que nadie. Hemos hecho un análisis bien profundo y tenemos una serie de sugerencias, de recomendaciones que vamos a solicitar y usted lo voy a escuchar en la lectura del dictamen devolverlo a la administración para lo que corresponda, desde luego, todo se hace con la mejor intención, no es que se vote en contra ni cosa parecida y a la vez tenemos señor ministro seis dictámenes, seis de talleres exploratorios, que son aquellos talleres que están relacionados con los programas aprobados para educación técnica. Por tanto, nuestra compañera, señor ministro, doña Jacqueline nos hace siempre el favor de llevar a cabo la lectura y hoy nos complace desde la Comisión plantear a este plenario siete propuestas de dictámenes, que es un número no menor en el trabajo que se realiza. Gracias, señor presidente. Damos la palabra a la compañera Jacqueline.

Dictamen número uno. Análisis del Política Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo, presentado por el Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señor ministro. Procedo a leer el dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha tres de febrero del dos mil veinticinco. Asunto: "Análisis de la Política Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo, presentado por el Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional. Dentro de los considerandos tenemos como número Uno. Que en la sesión ordinaria sesenta y dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves siete de noviembre del dos mil veinticuatro, se conoció la presentación de la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco para preescolar, primaria y secundaria, a cargo del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional en el cual se estableció el acuerdo AC-CSE-SG-cero, cuatrocientos cuarenta y dos-sesenta y dos-dos mil veinticuatro: "Dar por recibida la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco para preescolar, primaria y secundaria, según lo requerido por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-CAP-IAD-cero, cero, cero, doce-dos mil veintitrés, Contraloría General de la República a disposición cuatro punto cuatro y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente. Dos. En la sesión ordinaria, sesenta y cinco del dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro, se conoció la modificación del acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG- cuatrocientos cuarenta y dos-sesenta y dos-dos mil veinticuatro referente a la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema

Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco a cargo la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Al respecto, en el cual se estableció el acuerdo AC-CSE-SG-cuatrocientos sesenta y uno-sesenta y cinco-dos mil veinticuatro, que dice: "Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-cuatrocientos cuarenta y dos-sesenta y dos-dos mil veinticuatro, en el que se da por recibida la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos" para que se lea, "que se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente". Dentro del análisis tenemos que: La Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco, propuesta por el Ministerio de Educación Pública revela una serie de aspectos clave que refleja avances importantes, pero a áreas en las que es necesario profundizar para asegurar su implementación efectiva y su éxito a largo plazo. En primer lugar, la Política se destaca por su visión integral y prospectiva, abordando desafíos estructurales del sistema educativo con una mirada a futuro. El enfoque de la inclusión, la equidad y la sostenibilidad subraya un compromiso con la educación transformadora, que no solo se adapta a las demandas tecnológicas y demográficas, sino que también considera principios rectores fundamentales. Esta visión se amplía con la integración de enfoques metodológicos claros como el enfoque sistémico, participativo y de gestión por resultados que garantizan una planificación holística y la mejora de la coordinación entre los diferentes niveles educativos y actores involucrados. Otro punto positivo en el diagnóstico sólido realizado por el MEP que identifica con claridad las brechas estructurales, las desigualdades tecnológicas y las deficiencias en infraestructura, lo que fundamenta las intervenciones propuestas. Además, la alineación con marcos legales nacionales e internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, asegura que la Política esté en consonancia con los compromisos globales y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, lo que refuerza su legitimidad y viabilidad. No obstante, a pesar de esos avances, existen áreas que requieren mejoras sustanciales, por eso detallamos cada una de estas con el afán de que se analicen y realicen los ajustes correspondientes. Una de las principales debilidades señaladas en el análisis. Dentro de ellas, como número uno es: "La articulación operativa, ya que, aunque se menciona la necesidad de coordinación, no se detallan los mecanismos específicos para integrar a estas a las diferentes instancias del MEP ni a los actores externos como universidades, instituciones técnicas y en el sector privado. La falta de precisión en ese aspecto podría obstaculizar la eficiencia y la eficacia en la implementación de la política". Como número dos tenemos que: "La definición de indicadores y metas es otro punto crítico sin indicadores específicos y metas claras será difícil evaluar los resultados de manera efectiva, es fundamental incluir indicadores concretos, así como establecer metas intermedias y cronogramas detallados para poder medir el progreso de manera transparente y ajustada a las necesidades del sistema educativo". Como número tres tenemos: "En cuanto a la infraestructura educativa y el acceso tecnológico, aunque estas áreas son prioritarias, el informe señala la ausencia de un plan específico para la distribución equitativa de recursos y la atención de las desigualdades entre zonas rurales y urbanas. La política no proporciona claridad sobre cómo se garantizará la sostenibilidad de las mejoras, lo cual es esencial para asegurar que las inversiones tengan un impacto duradero". Como número cuatro: "Y otro aspecto por mejorar es la participación comunitaria que, a pesar de que no se promueve a pesar, de que se promueve", perdón, "un enfoque participativo, el informe no detalla los

mecanismos de consulta ni las estrategias para garantizar una representación equitativa de todos los sectores de la sociedad, especialmente de las poblaciones más vulnerables". Como número cinco: "Y de igual forma, la gestión financiera y la transparencia carecen de detalles sobre las herramientas concretas para asegurar una rendición de cuentas efectivas, lo que podría generar desconfianza en la eficiencia del uso de los recursos. Para abordar esas áreas de manera, se proponen varias recomendaciones clave, dentro de ellas como número uno: "Se sugiere el desarrollo de un plan de acción detallado con objetivos generales y específicos, actividades específicas, responsables, plazos, recursos, indicadores de éxitos, evaluación y ajustes del plan. Esos para trabajar la política. Eso implica la necesidad de incorporar herramientas tecnológicas para monitorear y evaluar el progreso. En términos de acceso tecnológico, se recomienda diseñar un programa de distribución de recursos tecnológicos que priorice las escuelas rurales y la formación docente en el uso pedagógico de la tecnología". Como número dos tenemos: "Además, que se enfatiza la importancia de fomentar una participación mediante la creación de espacios formales de consulta con personas docentes, personas estudiantes y comunidades, asegurando que todos los sectores estén representados". Como número tres: "Y en cuanto a la situación de infraestructura, debe de actualizarse la Política de Infraestructura que posee el Consejo Superior de Educación, que posee más de doce años y ya está obsoleta, tomando en consideración todas las modalidades que posee el sistema educativo costarricense, sea para construcción, mantenimiento y reparación, además de atender las órdenes sanitarias. Todo esto en un marco de eficiencia, eficacia y transparencia, por lo que debe de hacerse una nueva Política de Infraestructura que es competencia del Consejo Superior de Educación poseerla actualizada". Como número cuatro: "Y así mismo, para garantizar una gestión financiera transparente, se propone la implementación de un sistema basado en resultados y Auditoría regulares que aseguren el cumplimiento de las metas presupuestarias. Para ello, se requiere un registro y documentación clara, cumpliendo normativa legal, accesibilidad y comunicación, auditoría y supervisión externa, presupuesto y planificación financiera, uso eficiente de los recursos, ética y responsabilidad corporativa". Como un número cinco: "Y por último, la Política debe ser flexible y adaptativa, de modo que pueda ajustarse a los cambios emergentes. Se debe desarrollar estrategias para asegurar que las mejoras en infraestructura y tecnología sean sostenibles a mediano y a largo plazo. Finalmente, aunque la Política de Planificación Estratégica Integral del Sistema Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco representa un avance significativo en la mejora del Sistema Educativo Costarricense, su éxito dependerá de la concreción de los planes de acción, la mejora de la gestión financiera y la participación de todos los actores. Las recomendaciones ofrecidas en ese análisis apuntan a fortalecer los aspectos claves de la política, garantizando su impacto positivo y duradero en el sistema educativo". Como número tres se dictamina lo siguiente: "Esta Comisión de Planes y Programas, acuerda recomendar el plenario realizar la devolución a la administración con la finalidad de que se atiendan las recomendaciones planteadas en este dictamen". Les leo el acuerdo que va en la misma línea que sería el siguiente, sería: "Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario realizar la devolución a la administración con la finalidad de que se atiendan las recomendaciones planteadas en este dictamen". Por favor, señor ministro, que conste literalmente el acuerdo. Muchas gracias. Perdón, el acuerdo y el dictamen. Gracias.



Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

1. En la Sesión Ordinaria 62-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 7 de noviembre del 2024, se conoció la presentación de la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 para Preescolar, Primaria y Secundaria, a cargo del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, en la cual se estableció el acuerdo AC-CSE-SG-0442-62-2024: "Dar por recibida la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 para Preescolar, Primaria y Secundaria, según lo requerido por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-CAP-IAD-00012-2023 CGR, disposición 4.4. y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente.
2. En la Sesión Ordinaria 65-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 21 de noviembre del 2024, se conoció la modificación al acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-442-62-2024, referente a la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035, a cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Al respecto, en la cual se estableció el acuerdo AC-CSE-SG-461-65-2024: "Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-442-62-2024, en el que se da por recibida la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que se lea que se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente".

II ANÁLISIS

El análisis de la "Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035" propuesta por el Ministerio de Educación Pública (MEP) revela una serie de aspectos clave que reflejan avances importantes, pero también áreas en las que es necesario profundizar para asegurar su implementación efectiva y su éxito a largo plazo.

En primer lugar, la Política se destaca por su visión integral y prospectiva, abordando desafíos estructurales del sistema educativo con una mirada a futuro. El enfoque en la inclusión, la equidad y la sostenibilidad subraya un compromiso con una educación transformadora que no solo se adapta a las demandas tecnológicas y demográficas, sino que también considera principios rectores fundamentales. Esta visión amplia se complementa con la integración de enfoques metodológicos claros, como el enfoque sistémico, participativo y de gestión por resultados, que garantizan una planificación holística y la mejora de la coordinación entre los diferentes niveles educativos y actores involucrados.

Otro punto positivo es el diagnóstico sólido realizado por el MEP, que identifica con claridad las brechas estructurales, las desigualdades tecnológicas y las deficiencias en infraestructura, lo que fundamenta las intervenciones propuestas. Además, la alineación con marcos legales nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegura que la Política esté en consonancia con los compromisos globales y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP), lo que refuerza su legitimidad y viabilidad.

No obstante, a pesar de estos avances, existen áreas que requieren mejoras sustanciales. Por eso detallamos cada una de estas con el afán que se analicen y realicen los ajustes correspondientes. Una de las principales debilidades señaladas en el análisis:

1. Es la articulación operativa, ya que, aunque se menciona la necesidad de coordinación, no se detallan los mecanismos específicos para integrar a estas a las diferentes instancias del MEP ni a los actores externos como universidades, instituciones técnicas y el sector privado. La falta de precisión en este aspecto podría obstaculizar la eficiencia y eficacia en la implementación de la política.
2. Asimismo, la definición de indicadores y metas es otro punto crítico. Sin indicadores específicos y metas claras, será difícil evaluar los resultados de manera efectiva. Es fundamental incluir indicadores concretos, así como establecer metas intermedias y cronogramas detallados para poder medir el progreso de manera transparente y ajustada a las necesidades del sistema educativo.
3. En cuanto a la infraestructura educativa y el acceso tecnológico, aunque estas áreas son prioritarias, el informe señala la ausencia de un plan específico para la distribución equitativa de recursos y la atención de desigualdades entre zonas rurales y urbanas. La Política no proporciona claridad sobre cómo se garantizará la sostenibilidad de las mejoras, lo cual es esencial para asegurar que las inversiones tengan un impacto duradero.
4. Otro aspecto por mejorar es la participación comunitaria. A pesar de que se promueve un enfoque participativo, el informe no detalla los mecanismos de consulta ni las estrategias para garantizar una representación equitativa de todos los sectores de la sociedad, especialmente de las poblaciones más vulnerables.
5. De igual forma, la gestión financiera y la transparencia carecen de detalles sobre las herramientas concretas para asegurar una rendición de cuentas efectiva, lo que podría generar desconfianza en la eficiencia del uso de los recursos.

Para abordar estas áreas de mejora, se proponen varias recomendaciones clave:

1. Se sugiere el desarrollo de un plan de acción detallado, con objetivos generales y específicos, actividades específicas, responsables, plazos, recursos, indicadores de éxito, evaluación y ajustes del plan, esto para trabajar la política. Esto también implica la necesidad de incorporar herramientas tecnológicas para monitorear y evaluar el progreso. En términos de acceso tecnológico, se recomienda diseñar un programa de distribución de recursos tecnológicos que priorice las escuelas rurales y la formación docente en el uso pedagógico de la tecnología.
2. Además, se enfatiza la importancia de fomentar una participación mediante la creación de espacios formales de consulta con personas docentes, personas

estudiantes y comunidades (contexto), asegurando que todos los sectores estén representados.

3. En cuanto a situación de infraestructura, debe de actualizarse la Política de Infraestructura que posee el Consejo Superior de Educación que posee más de doce años y ya está obsoleta, tomando en consideración todas las modalidades que posee el sistema educativo costarricense, sea para construcción, mantenimiento y reparación; además de atender las ordenes de sanitarias, todo esto en un marco de eficiencia, eficacia y transparencia. Por lo que debe de hacerse una nueva política de infraestructura que es competencia del Consejo Superior de Educación, poseerla actualizada.
4. Asimismo, para garantizar la gestión financiera transparente, se propone la implementación de un sistema basado en resultados y auditorías regulares que aseguren el cumplimiento de las metas presupuestarias. Para ello se requiere de registro y documentación clara, cumplimiento normativo legal, accesibilidad y comunicación, Auditoría y supervisión externa, presupuesto y planificación financiera, uso eficiente de los recursos, ética y responsabilidad corporativa.
5. Por último, la Política debe ser flexible y adaptativa, de modo que pueda ajustarse a los cambios emergentes. Se debe desarrollar estrategias para asegurar que las mejoras en infraestructura y tecnología sean sostenibles a mediano y largo plazo.

Finalmente, aunque la "Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035" representa un avance significativo en la mejora del sistema educativo costarricense, su éxito dependerá de la concreción de los planes de acción, la mejora en la gestión financiera y la participación de todos los actores. Las recomendaciones ofrecidas en este análisis apuntan a fortalecer los aspectos clave de la política, garantizando su impacto positivo y duradero en el sistema educativo.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario realizar la devolución a la administración con la finalidad de que se atiendan las recomendaciones planteadas en este dictamen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El acuerdo de arriba, el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El acuerdo sería este, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, ese es el dictamen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, ¿no tenían otro acuerdo?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que yo vi el acuerdo arriba.

Manuel Antonio Bolaños Salas: Ese es el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que me parece, sí, me pareció ver una.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que doña Adriana no lo transcribió, pero siempre tenemos el acuerdo de propuestas, señor ministro, el acuerdo va en la misma línea del dictamen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Puedo verlo otra vez, creo que si lo pusieron arriba.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, era ese que leímos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más, un tema y lo someto acá a discusión, es que, me parece y los felicito realmente por el análisis que hicieron tan detallado de la propuesta que se hizo de avance de la Política, efectivamente, entiendo que el equipo está trabajando en muchos de los elementos que están ahí y es totalmente válido lo que hay plantean y sin afán de ponerme una soga al cuello con el equipo de planificación, no sé si en los acuerdos se acostumbra a poner alguna fecha, como, por ejemplo, remitir las observaciones, todo lo que ustedes solicitan “en un plazo de...”, no sé, porque a mí sí me gustaría y es como mi forma de trabajar, de condicionar al equipo de trabajo, en este caso de planificación, a que en un plazo de tantos días entreguen esta información, porque me parece que tenemos que cumplir con los tiempos de la Contraloría y no quisiera pues atrasarlos ni a ustedes ni la disposición de la Contraloría.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Lo podemos incorporar, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Me parece excelente.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Qué tiempo le parece viable?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que pueden ser veintidós días, o sea tres semanas para hacer, para incluir todo lo que ustedes plantean ahí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Rodolfo, incorporémoslo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señor ministro, tal vez no sería recomendar, más bien sería “devolver a la administración”, porque no diría el acuerdo “en recomendar”, sino más bien sería “devolver a la administración”.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El acuerdo sí, pero no sé si habría algún otro acuerdo de que la administración le devuelva al Consejo ya las observaciones realizadas, ¿sería otro acuerdo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, en el mismo acuerdo se puede poner.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor, del acuerdo se deriva la respuesta de la administración: “Devolver a la administración”, ahí hay que poner el nombre completo, “con la finalidad de que se atiendan las recomendaciones planteadas en este dictamen, en un tiempo no menor a tres semanas”.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: “En un plazo de”.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, “en un plazo de o a la fecha”, a mí me parece que eso es una buena práctica.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: “En un plazo de tres semanas”. Sí, señor ministro, no es la primera vez, varias veces se han incorporado estos temas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Esos plazos. Perdón, si están de acuerdo, eso es lo que metemos a votación, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, sería el nombre completo de la Política, el nombre de la Política, doña Silvia.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Exacto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos a don Jorge.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: La Política ta, ta, ta, ta..., con la finalidad para que quede completo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Don Jorge?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Hay que colocar el nombre completo de la Política en el acuerdo, por favor, don Rodolfo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, en eso estamos.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Nada más una consulta, como eso es una sola petición de la Contraloría, estamos conscientes porque no tengo las fechas claras, de si existen plazos interpuestos por la Contraloría para esto o no, es decir, me imagino que, si hay plazos, porque de ser así me parece que un poco esos plazos en alguna medida deben o condicionan un poco el tiempo de reacción que tengamos, pero no recuerdo ahorita. Tal vez don Rodolfo sí lo tiene más claro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Todas las disposiciones de la Contraloría tienen plazos, lo que no tengo aquí en mente ahorita es el plazo de este, probablemente es limitado. Si gusta me regalan un segundo ya hago la consulta inmediatamente.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, nada más lo digo porque sí en alguna medida esto que estamos haciendo se rebasa los plazos de la Contraloría, que se esté consciente de que habría que pedir a la misma Contraloría una extensión del plazo para la entrega, ¿no?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Dice «el cumplimiento de lo establecidos por la Contraloría» o algo así.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si se le va a pedir un plazo para que lo entreguen ellos.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Que, si estamos en tiempo, es la consulta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que lo que dice el compañero es que poner tres semanas, cuatro o cinco, una en realidad debería más bien estar en función de las fechas establecidas por la Contraloría para el envío o tener el expediente.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez, tres semanas al recibir este acuerdo o al término de recibido esta, porque tres semanas para ellos no va a ser lo mismo que para nosotros.



Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No. Es que, perdón, señor ministro, no sé don Jorge, que me corrijan. Lo que don Jorge está planteando es que si estamos en tiempo para este proceso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, esa es la parte que estoy averiguando, pero.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: O sea, no de los plazos que nosotros tenemos.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Para aclarar lo que estoy planteando, si estamos en tiempo, porque si no estamos en tiempo, el mismo Consejo está tomando un acuerdo a destiempo y no habría ningún problema, pero que estemos conscientes o que, si hay que pedir más tiempo a la Contraloría, se pide, pero que estemos nada más conscientes de eso y que el acuerdo sea un poco, seamos acorde con eso.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí tengo la presentación, permítame un segundito don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que pidió plazo. No sé si este tema podría darnos un, podríamos realizar nuestra, que nos permita o que diga que el plazo estará en función de lo establecido por la Contraloría, porque no tengo tan claro ahorita que no hayamos perdido alguna ampliación o algo así.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ¿Ministro?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, don Leonardo, ahí está don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Tengo aquí el informe de la Contraloría y aquí específicamente en el apartado que le compete al Consejo Superior de Educación, el plazo que nos dan es de dos meses, una vez remitida la Política al citado Consejo, pero en el punto de arriba, que corresponde a la señora ministra en su momento en calidad de ministra, decía que era a octubre del dos mil veinticuatro que se tenía que presentar la Política al Consejo. Lo que habría que ver es si ya la administración solicitó una extensión de plazo, que nosotros quedamos a expensas de los dos meses.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, la Política al Consejo se presentó que fue esto que está acá, ahora ustedes nos están devolviendo las observaciones y demás. Para no atrasar más esto, no sé, es que ahorita no me queda tan claro en las disposiciones que hable de fechas específicas, porque como bien indica don Gabriel, uno podría interpretar que una vez que, estas observaciones sean subsanadas y ya el Consejo, sienta que se puede o que cumple con todos los aspectos, a partir de eso, que habría dos meses, pero.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Si me lo permite, tal vez, no le coloquemos el plazo y al llegar a la administración definen cómo lo van a manejar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Jacqueline Eunice Badilla Jara: De acuerdo con el lado de la Contraloría.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Les podría informar en la próxima sesión cómo está este tema, quitemos el plazo ¿si les parece bien?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí señor. Doña Silvia, tal vez si le quitamos el plazo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Quitemos los plazos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería así ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. No sé compañeros, si lo tienen a bien procedemos a votar la propuesta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito para contar los votos, seis me falta don Guillermo. Don Guillermo, me falta. Siete votos, aprobado en firme.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aprobado y en firme.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-54-07-2025

Devolver a la administración la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 con la finalidad de que se atiendan las recomendaciones planteadas en este dictamen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Seguimos con el siguiente.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El siguiente punto: Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor ministro, perdón, ellos son varios dictámenes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Continuamos con seis dictámenes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Son varios dictámenes?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tenemos seis dictámenes más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es este taller exploratorio.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿El de la auditoría? Muy bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señor ministro. El asunto...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Las disculpas del caso, pero estoy ajustándome.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Poco a poco.

Dictamen número dos. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica Profesional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No se preocupe, señor ministro. Asunto: "Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica

Profesional. Dentro de los considerandos tenemos como número Uno. Que mediante el correo electrónico de fecha veintidós de junio dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa el Despacho el Viceministerio Académico, traslada el bloque Dos de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número treinta y cinco dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación”. Me dan un momentito para conectar la computadora, el cargador que se me va a descargar la computadora discúlpeme. Listo continuo, dos. “En la sesión número treinta y cinco dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se acordó: “Dar por recibida la presentación del bloque dos de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis. Tres. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, ochenta y cuatro-dos mil veinticuatro de fecha catorce de agosto dos mil veinticuatro se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller. Cuatro. Mediante el oficio de DVM-AC-DETCE-cero, treinta y nueve-dos mil veinticinco, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada a la subsanación de las observaciones realizadas al taller de auditoría ciudadana. Cinco. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, catorce-dos mil veinticinco, de fecha veintitrés de enero dos mil veinticinco, se realiza la revisión de las observaciones realizadas. Dentro del análisis tenemos que, de la revisión realizada al taller de auditoría ciudadana, se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no ha cogido, se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías temáticas transversales, la no lineación de competencias del taller, aún estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación del taller ejes transversal la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado los programas de estudio que articulen con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica Profesional, por tanto, esta comisión dictamina lo siguiente: “Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana”. Les leo la propuesta del acuerdo que va en ese mismo sentido, que sería: “Aprobar el Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica Profesional”. Sería señor ministro y que conste literalmente todo el dictamen. Muchas gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis.

3. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-084-2024 de fecha 14 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller.
4. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0039-2025 el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas al taller Auditoría Ciudadana.
5. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-014-2025 de fecha 23 de enero 2025, se realiza la revisión de las observaciones realizadas.

II ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller Auditoría Ciudadana, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Sometemos a votación la propuesta de acuerdo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Perfecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Que es: "Aprobar el Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica Profesional", sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Por favor, que se tilde "Auditoría" que aparece dos veces sin tilde.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Guillermo. Comparto y creo que don Jorge comparte el tema. Es importante como Consejo Superior de Educación, garantizarnos que siempre esto esté ahí, porque se queda grabado en actas. Aprobado y en firme.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-55-07-2025***

Aprobar el Taller Exploratorio Auditoría Ciudadana de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Continuamos con otro taller.

Dictamen número tres. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Compra, venta e impuestos de la Educación Técnica Profesional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha tres de febrero dos mil veinticinco. Asunto: "Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio, Compra Venta e Impuestos de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos como número uno. Que mediante el correo electrónico de fecha veintidós de junio dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho el Viceministerio Académico, traslada el bloque dos de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número treinta y cinco dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veinticuatro de junio de veinte veinticuatro se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis. Tres. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cien-dos mil veinticuatro de fecha tres de setiembre de dos mil veinticuatro, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller. Cuatro. Mediante el oficio de DVM-AC-DETCE-cero, cero, cuarenta y uno-dos mil veinticinco, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada a la subsanación de las observaciones realizadas al Taller Compra Venta e Impuestos. Cinco. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, quince-dos mil veinticinco de fecha veintitrés de enero dos mil veinticinco se realiza la revisión de las observaciones realizada. Dentro del análisis tenemos que, de la revisión realizada del Taller de Compra y Venta e Impuestos, se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en el taller, ejes transversales, la valoración sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Como siguiente punto tenemos el dictamen. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Compra y Venta e Impuestos de la Educación Técnica Profesional, en el que se dictamina lo siguiente: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda el plenario, aprobar el Taller Exploratorio Compra Venta e Impuestos de la Educación Técnica Profesional. El dictamen que va la misma línea sería el siguiente: "Aprobar el Taller Exploratorio Compra Venta e Impuestos de la

Educación Técnica Profesional". Que conste literalmente todo el dictamen. Gracias, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

6. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
7. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis".
8. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-100-2024 de fecha 03 de setiembre 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller.
9. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0041-2025 el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas al taller Compra, venta e impuestos.
10. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-015-2025 de fecha 23 de enero 2025, se realiza la revisión de las observaciones realizadas.

II ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller Compra, venta e impuestos, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Compra, venta e impuestos de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Compra, venta e impuestos de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias doña Jacqueline. Los que, si no hay ninguna duda, observaciones que estemos de acuerdo, sirvamos levantar la mano y proceder a votar. Es aprobado y en firme. Gracias, continuemos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-56-07-2025

Aprobar el Taller Exploratorio Compra, venta e impuestos de la Educación Técnica Profesional.

Dictamen número cuatro. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Economía para contadores de la Educación Técnica Profesional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen corresponde a: "La solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Economía para Contadores de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerados como número uno. Que mediante el oficio electrónico de fecha veintidós de junio dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho el Viceministerio Académico, traslada al bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número treinta y cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis". Tres. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, ochenta y cuatro de fecha catorce de agosto dos mil veinticuatro se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedora las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller. Cuatro. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-cero, cero, treinta y cinco-dos mil veinticinco, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación de las observaciones realizadas al taller de auditoría ciudadana. Cinco. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, dieciséis-dos mil veinticinco de fecha veintitrés de enero dos mil veinticinco se realiza la revisión de las observaciones realizadas. Dentro del análisis tenemos que, de la revisión realizada al Taller Economía para Contadores se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejores resultados de aprendizaje, saberes e indicador de logro. Lo no acogido se remite observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Economía para Contadores de la Educación Técnica Profesional. Tres. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas recomendando al plenario aprobar el Taller Exploratorio Economía para Contadores de la Educación Técnica Profesional". Leo la propuesta de acuerdo: "Aprobar el Taller Exploratorio Economía para Contadores de la Educación Técnica Profesional", y nuevamente, que conste literalmente todo el dictamen. Gracias, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

11. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.

12. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis".
13. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-084-2024 de fecha 14 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posteriores a la revisión del taller.
14. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0035-2025 el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas al taller Economía para contadores.
15. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-016-2025 de fecha 23 de enero 2025, se realiza la revisión de las observaciones realizadas.

II ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller Economía para contadores, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Economía para contadores de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Economía para contadores de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Procedemos a someter a votación en caso de que no haya alguna duda o consulta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel, don Guillermo, perdón.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-57-07-2025***

Aprobar el Taller Exploratorio Economía para contadores de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: En este dictamen y en el anterior, se usa el adjetivo "posterior" en singular, cuando el antecedente es plural, "las cuestiones posterior" no está bien

en “las cuestiones posteriores”, por si pueden hacer la corrección en ambos dictámenes, en este y en el anterior.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias don Guillermo, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Procedemos. No hay problema.

Dictamen número cinco. solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Ideando Emprendimientos Juveniles de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Continuando con los dictámenes de esta comisión: “Solicitud de aprobación”. Un momentito, por favor. Disculpe, señor ministro, continuando con los dictámenes de esa comisión, el siguiente sería: “Asunto: Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Ideando Emprendimientos Juveniles en la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos, tenemos como número uno. Que mediante el correo electrónico de fecha veintidós de junio dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho el Viceministerio Académico, traslada al bloque dos de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número treinta y cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro se acordó: “Dar por recibida la presentación del bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis”. Tres. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, ochenta y cuatro de fecha catorce de agosto dos mil veinticuatro, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller. Cuatro. Mediante el oficio DVM-AC-DC-cero, cero, cuarenta-dos mil veinticinco el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada a la subsanación de las observaciones realizadas al taller ideando emprendimientos juveniles. Cinco. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, diecisiete-dos mil veinticinco, de fecha veinticuatro de enero dos mil veinticinco, se realiza la revisión de las observaciones realizadas. Dentro del análisis tenemos: “De la revisión realizada al Taller Ideando Emprendimientos Juveniles, se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejores resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio, que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa”, ¿doña Silvia?, “posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Ideando Emprendimientos Juveniles de la Educación Técnica Profesional. Se dictamina esta Comisión de Planes y Programas, recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Ideando Emprendimientos Juveniles de la Educación Técnica Profesional”. Les leo el acuerdo que va en el mismo sentido que sería: “Aprobar el Taller Exploratorio Ideando Emprendimiento Juveniles de la Educación Técnica Profesional”. Y una vez más se conste literalmente este dictamen. Gracias, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis".
3. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-084-2024 de fecha 14 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller.
4. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0040-2025 el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas al taller Ideando Emprendimientos Juveniles.
5. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-017-2025 de fecha 24 de enero 2025, se realiza la revisión de las observaciones realizadas.

II ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller Ideando Emprendimientos Juveniles, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Ideando Emprendimientos Juveniles de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Ideando Emprendimientos Juveniles de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Procedemos a votar si estamos todos de acuerdo con la propuesta indicada, alzando la mano.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Pido la palabra.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Guillermo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Sí. En la primera vez que en este dictamen aparece "posterior" está en singular, siendo un adjetivo debe coincidir con el sustantivo anterior, en ser "plural": "cuestiones posteriores" si es "singular": "cuestión posterior", otra vez

aparece "posterior" ahí, pero ya no me meto con eso, porque no, no sé ya cómo es, como que es un término que se ha pegado mucho en la Comisión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Guillermo. Quedaría aprobado y en firme.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a votar, pero no sé si don Guillermo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Volvemos a levantar la mano, perdón. Gracias, sí aprobado y en firme.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-58-07-2025

Aprobar el Taller Exploratorio Ideando Emprendimientos Juveniles de la Educación Técnica Profesional.

Dictamen número seis. solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Ideando Negocios para el futuro de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen corresponde a: "La solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Ideando Negocios para el futuro de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos como número uno. Que mediante el correo electrónico de fecha veintidós de junio dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho el Viceministerio Académico, traslada al bloque dos de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número treinta y cinco dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veinticuatro de junio se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis". Tres. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, ochenta y cuatro-dos mil veinticuatro de fecha catorce de agosto dos mil veinticuatro se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posteriores a la revisión del taller. Cuatro. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-cero, cero, treinta y siete-dos mil veinticinco el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación de las observaciones realizadas al Taller Ideando Negocios para el Futuro. Cinco. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, dieciocho-dos mil veinticinco, de fecha veinticuatro de enero dos mil veinticinco se realiza la revisión de las observaciones realizadas. Dentro del análisis tenemos que, de la revisión realizada al Taller Ideando Negocios para el Futuro, se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejores resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no ha cogido, se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional ha abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Educacional".



Dña Silvia. “Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Ideando Negocios para el Futuro de la Educación Técnica Profesional. Por tanto, esa comisión dictamina lo siguiente, esta Comisión de Planes y Programas recomienda el plenario, aprobar el Taller Exploratorio Ideando Negocios para el Futuro de la Educación Técnica Profesional”. Les leo la propuesta de acuerdo que va en el mismo sentido que sería: “Aprobar el Taller Exploratorio Ideando Negocios para el Futuro de la Educación Técnica Profesional”. Sería, señor ministro, que conste literalmente todo el dictamen.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó: “Dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis”.
3. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-084-2024 de fecha 14 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posteriores a la revisión del taller.
4. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0037-2025 el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas al taller Ideando Negocios para el futuro.
5. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-018-2025 de fecha 24 de enero 2025, se realiza la revisión de las observaciones realizadas.

II ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller Ideando Negocios para el futuro, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posteriores a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Ideando Negocios para el futuro de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Ideando Negocios para el futuro de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, doña Jacqueline. ¿Si hay alguna observación?, si no procedemos a votar la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme. Continuamos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-59-07-2025

Aprobar el Taller Exploratorio Ideando Negocios para el futuro de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, falta uno.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Falta uno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Dictamen número siete. Solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Proyectos Contables de la Educación Técnica Profesional.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias, señor ministro. El siguiente corresponde a: "La solicitud de aprobación del Taller Exploratorio Proyectos Contables de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos como número uno. Que mediante el correo electrónico de fecha veintidós de junio veinte veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho Viceministerio Académico traslada bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número treinta y cinco dos mil veinticuatro celebrado por el Consejo Superior de Educación el lunes veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque dos de talleres exploratorios de la Educación Técnica profesional para su respectivo análisis. Tres. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, ochenta y cuatro-dos mil veinticuatro de fecha catorce de agosto dos mil veinticuatro se traslada a la dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posterior a la revisión del taller. Cuatro. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-cero, cero, treinta y seis-dos mil veinticinco. El señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada a la subsanación de las observaciones realizadas al Taller Proyectos Contables. Cinco. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, diecinueve-dos mil veinticinco de fecha veinticuatro de enero dos mil veinticinco se realiza la revisión de las observaciones realizadas. Dentro del análisis tenemos que, de la revisión realizada al Taller de Proyectos Contables se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejores resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro, lo no acogido, se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional ha abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional". Doña Silvia. "Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Proyectos Contables de la Educación Técnica Profesional. Se dictamina esta Comisión de Planes y

Programas, recomienda plenario Aprobar el Taller Exploratorio Proyectos Contables de la Educación Técnica Profesional". Leo la propuesta de acuerdo que sería: "Aprobar el Taller Exploratorio Proyectos Contables de la Educación Técnica Profesional". Sería, señor ministro. Sería el último dictamen y que conste literalmente en actas. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I CONSIDERANDO

16. Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
17. En sesión N°35-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de junio de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque II de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis".
18. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-084-2024 de fecha 14 de agosto 2024 se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las observaciones curriculares realizadas posteriores a la revisión del taller.
19. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0036-2025 el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas al taller Proyectos Contables.
20. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-019-2025 de fecha 24 de enero 2025, se realiza la revisión de las observaciones realizadas.

II ANÁLISIS

De la revisión realizada al taller Proyectos Contables, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Taller Exploratorio Proyectos Contables de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Proyectos Contables para el futuro de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Procedemos a aprobar la propuesta indicada, los que tenga alguna duda, si no procede a alzar la mano.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme. Muchas gracias, doña Jacqueline.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-60-07-2025

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el Taller Exploratorio Proyectos Contables de la Educación Técnica Profesional.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estaríamos con don Manuel, no sé si quiere indicar algo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel, no sé si quiere indicarnos algo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Estos serían los siete dictámenes que se ha aportado para la sesión de hoy con la aclaración que hice anteriormente de que quedó pendiente el tomo dos, en tanto a petición de la misma directora de Curricular se pidió un plazo para un análisis y que ella tiene pendiente, ahí sí, pero eso es un acuerdo interno Comisión, señor ministro, ahí sí se dio un plazo de quince días por la urgencia del tema. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias. Don Manuel y doña Jacqueline, a todo el equipo denota un trabajo enorme, que hacen de muy buena calidad, los felicito.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

No presenta dictámenes.

ARTÍCULO VI

Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de febrero 2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos con el punto cinco: "Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de febrero veinte veinticinco". Le doy la palabra a don Rodolfo para que presente la propuesta de fechas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, señor ministro. Estimados señores y señoras. El objetivo de esta modificación es para poder realizar el jueves trece la sesión de forma presencial para que el señor ministro José Leonardo pueda tener un contacto directo con cada uno de ustedes y poder conversar un ratito de forma presencial. Vamos a presentar la modificación de acuerdo, doña Silvia. Vamos. ¿Antes de eso, si tienen alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Por una situación de que tengo una incapacidad por un pie diabético que se me ha complicado varias veces, me conectaría virtualmente, si usted me lo permite.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias por la información don Manuel, de acuerdo, no veo ningún problema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Los demás, sería la propuesta la siguiente...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para los demás, sería la propuesta, don Rodolfo si la lees.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias: "Ratificar el acuerdo AC-CSE-SG-cuarenta y siete-cero seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número seis dos mil veinticinco del jueves treinta de enero del dos mil veinticinco. Se modifica la sesión ordinaria del jueves trece de febrero del dos mil veinticinco, de modalidad virtual a presencial". Sería la propuesta, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no tienen alguna duda, procedemos a votar.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Me disculpan un segundito, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, don Johnny, adelante.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí es que bueno, me la puedo jugar, pero es que los jueves, tengo el inconveniente que tengo restricción vehicular, si fuese posible, no sé, pero me la puedo jugar debido a que ya es un poquito tarde y siempre el ingreso ahí es rápido, pero nada más para tomarlo en consideración.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, perfecto, cualquier cosa, ahí estamos igual, conversando no hay ningún problema.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Nada más iba a hacer una observación, no sé si don Gabriel iba a decir algo, porque lo vi, una observación nada más, me fijo básicamente en los acuerdos, en la redacción, es mejor ponerlo así don Rodolfo: "Rectificar el acuerdo AC de la Sesión Ordinaria, tal..., del "coma" del jueves treinta de enero del coma, en el sentido de modificar de virtual a presencial la modalidad de la Sesión Ordinaria del jueves trece de febrero de veinte veinticinco".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: En el sentido de modificar "coma", "de virtual a presencial coma la modalidad de la Sesión Ordinaria del jueves trece de febrero de veinte - veinte". Si les parece a los compañeros, que quede así bien, tal vez claro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Está bien.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No modificar "coma de virtual a presencial coma la modalidad de la Sesión Ordinaria del jueves trece de febrero de dos mil veinticinco".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Eliminemos "de modalidad", doña Silvia, mejor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, "de modificar coma de virtual a presencial coma, la modalidad de la Sesión...", después "de presencial", coloque "coma, de la modalidad de la sesión". No, después de la coma, no antes "la modalidad de la Sesión Ordinaria del jueves trece de febrero, de veinte".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Si les parece bien con esas correcciones la sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, revise la pantalla, permítame. Sí señor, siete.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-63-07-2025

Rectificar el Acuerdo AC-CSE-SG-47-06-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 6-2025, del jueves 30 de enero del 2025, en el sentido de modificar, de virtual a presencial, la modalidad de la Sesión Ordinaria del jueves 13 de febrero 2025.

ARTÍCULO VII

Solicitar a la Administración notificar a los Centros Educativos de Secundaria de III Ciclo y Educación Diversificada acerca de la lección de la asignatura de Ciencias

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos con el siguiente punto que tiene que ver con lo que nos indicaba don Gabriel. Que hay dos puntos de don Gabriel, de hecho, ahí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a proyectar el acuerdo y usted hace la introducción, don Gabriel, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro y nuevamente compañeros del Consejo. Este primer acuerdo es considerando, ahorita lo que don Manuel nos manifiesta de esta extensión de plazo que se le dio a la Administración para hacer algunos ajustes solicitados en el micro currículum y considerando que el acuerdo que tomó este Consejo, el acuerdo veinticuatro y tres dos mil veinticinco que fue, de eliminar los actuales programas de estudio de Afectividad y Sexualidad, además del Acuerdo veinticinco cero tres dos mil veinticinco, donde le solicitamos a la Administración la elaboración de un programa de estudio, es que le solicito la consideración de ustedes en aras de que ya el curso electivo inicia el cinco, y que se solicitó una ampliación por parte de la Administración de quince días, más la correspondiente revisión que hará la Comisión y que responsablemente está realizando, solicito la valoración de este acuerdo que dice: "Solicitar a la Administración notificar a los centros educativos de Secundaria de Tercer Ciclo y Educación Diversificada que la lección que anteriormente se utilizaba para desarrollar el programa de Afectividad y Sexualidad hasta tanto no se tenga aprobado el micro currículum del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, dicha elección deba ser retomada por la asignatura de Ciencias, según está aprobado en la malla curricular vigente en el compendio de ofertas y servicios del Sistema Educativo Costarricense", el último que está publicado en el dos mil veintitrés, ahí se ubica la malla correspondiente para los Colegios Académicos tradicionales, que es del que estamos hablando. Y ahí, volver a la malla es respetar la asignatura de Ciencias, que era donde se había tomado esta lección. Esa sería la propuesta de acuerdo para que sea valorada por los miembros del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí tengo una duda, compañeros. Entiendo en el caso de séptimo, octavo, séptimo, octavo y noveno. Que esa lección que daban por semana pase a ser de Ciencias, harían no sé, cuatro pasaría cinco, que pasa en el caso de décimo, que llevan la clase de, con un psicólogo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí don Leonardo, si me lo permite la lección siempre se le quita Ciencias, pero la daba un psicólogo o la daba a alguien de Ciencias, pero siempre se le quitó de la malla Ciencias, es porque en la malla está ubicado de esa manera.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De acuerdo, pero qué pasaría con el psicólogo que asigna esa lección, porque es una preocupación de ellos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, ahí creería que se podría depurar el acuerdo de manera que sea la asignatura de Ciencias o de Psicología o tendríamos que, lo someto a consideración. Creo que don Jorge tiene la mano, levantada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo que no quiero es que los compañeros, los colegas de algunos de ustedes, docentes de Psicología, a leer este acuerdo, digan: - no lo incluye y quedamos sin trabajo -, ahora por el tiempo, por el cortísimo tiempo en que se ajusta el programa y demás, se atienden las guías. Don Jorge y luego doña Jacqueline.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias a don Gabriel por la propuesta de traer el tema aquí a colación porque aquí hay, para mí dos aristas del asunto, una que tiene que ver con una cuestión muy humana y con la cual creo que sí hay que tener preocupación o por la cual hay que tener preocupación y es el nombramiento de los colegas que trabajan en el Ministerio de Educación en estas elecciones, al eliminarse el programa, pues surge la duda de qué pasa con esas lecciones, ¿Qué va a pasar con esas lecciones? Imagino que siendo profesor de Psicología o de Ciencias, estaría preguntándose: -¿qué voy a hacer que me van a dar la lección?, ¿me nombraron?, ¿no me nombraron?, ¿si me nombraron?, ¿qué voy a dar en esas lecciones?, que es un asunto que creo que hay que considerar y que en alguna medida, pues debimos proyectar o lo estamos haciendo ahora al momento de eliminar el programa, porque al momento de eliminar el programa estamos eliminando dejando un hueco, en la malla curricular y habría que ver cómo se, cómo que era lo que se tenía pensado. Y la otra arista tiene que ver con una cuestión más de fondo académica que a mí me preocupa, es decir, sé que sería una medida temporal, pero en el fondo, cuando asigno más lecciones a una asignatura, estoy pensando en un cambio Curricular porque le estoy dando más tiempo a una asignatura, o sea, no es una cuestión meramente de solución. Le estoy dando una lección más a una asignatura que puede ser Ciencias o que puede ser psicología, pero es asignatura ya tenía un plan de estudios que contaba con una cantidad de lecciones, es decir, ya se había planificado, si fuera profesor de Psicología, diría, por ejemplo, sí, me van a dar una lección más, muy bien, pero que voy a hacer ahora «modificar mi programa de Psicología, darles más contenidos, ¿qué es lo que voy a hacer con una lección más?, darles más contenidos a estos estudiantes de Psicología deberíamos pensar en eso, porque de profesor de Psicología, por ejemplo, preguntaría, ¿qué hago con una lección más?, ¿cuál va a ser el propósito de tener una lección más?» Pienso un poco en eso y lo otro que iba a decir de forma es que, este acuerdo presupone y creo que no tenemos que hacerlo así, aunque esa es la idea, presupone que se va a aprobar un programa de Educación para la Paz y la Convivencia, preferiría, si se va a tomar un acuerdo de este tipo, que diga "hasta tanto no se tenga aprobado el programa de estudio que sustituiría este otro..." o algo así. De manera más genérica, porque no sabemos si va a terminar llamándose exactamente igual la Educación para la Paz y la Convivencia, si hay un cambio en el nombre y después tendríamos que cambiar el acuerdo, nada más. Eso sugeriría, pero mi consulta va en la otra línea, sobre todo de qué es lo que estarían los

profesores de Ciencias y los profesores de Psicología con una lección más, aunque sea un mes, pero un mes y medio, no sé con una lección más que darían ellos que pasaría. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí, tal vez don Jorge y ya les doy la palabra a los demás compañeros. Intuitivamente pensaría que dado que van a tener, no sé, dos, dos semanas con una lección adicional, lo que estaría es como adelantando lo que ya tenían planificado y luego entendería que el nuevo programa que se apruebe, pues va a ser más intensivo dado que va se puede asignar dos lecciones en una misma semana, cuando antes era una no, no sé si me entienden la lógica, no tendría por qué, obviamente, siempre y cuando se apruebe lo más rápido posible, porque lo que haría es si, por ejemplo tengo cinco temas distribuidos en cinco semanas, pero ahora va a tener la lección más, ya no lo voy en cinco semanas, sino que lo ven cuatro y lo que va a ser el nuevo programa que se apruebe va a tener probablemente dos lecciones más seguidas, eso sí, aquí hay una condición necesaria y es que el programa se apruebe lo más rápido posible para que no se vaya como ocurriendo ese tema, intuitivamente, pensaría que debería ser así, pero entremos en discusión. Le empiezo a dar la palabra a en el orden a Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias, señor ministro. En ese sentido de lo que usted indicaba, anteriormente a la aprobación del programa de Afectividad y Sexualidad, los docentes de Ciencias y Psicología han tenido la misma cantidad de lecciones, no ha habido una modificación de elecciones o presupuestariamente hablando de eso, no lo que ha ocurrido, sino más bien que se les asigna por mandato del Consejo Superior de Educación que, de las lecciones que ya tenían que en ese momento eran cinco en el caso de Ciencias, una de esas lecciones iba a ser para el programa de Afectividad y Sexualidad, en torno a esto es que, lo que usted venía diciendo: - de que sí, sí planificaban una clase para cuatro horas, planificarán las lecciones para cinco según los contenidos del programa vigente -, porque tampoco han sido modificados para que se dieran en cuatro para ese momento. Lo que tienen que hacer es una planificación de las lecciones, ya que sean para cuatro y en el caso de Psicología para las que tienen ellos aprobadas. No es que se va a hacer un cambio, se van a aumentar, disminuir, sino que queda la misma cantidad de lecciones. En este caso, sí diría que al acuerdo le haría falta, por ejemplo, que donde indica voy a leerlo completo: "Solicitar a la Administración notificar a los Centros Educativos de Secundaria de Tercer Ciclo y Educación Diversificada que la lección que anteriormente se utilizaba para desarrollar el programa de Afectividad y Sexualidad hasta tanto no se tenga aprobado el micro currículo del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia. Dicha elección deberá ser retomada por la asignatura de Ciencias y psicología", respectivamente, diría yo, y que la administración pueda hacer esa comunicación ya a nivel de Viceministerio Académico para que puedan ya más aterrizada, indicarles a los docentes cuál sería la operacionalización de ese acuerdo. Sería, señor ministro y con lo que indicaba don Jorge, me parece la observación que podría anexarse al acuerdo. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos alistando doña Silvia, "asignatura de Ciencias y psicología", para que lo vayan observando. No sé si don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sigue en la palabra doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias, señor ministro, muy amable. Es en relación..., muy similar a lo que doña Jacqueline proponía, sin embargo, porque había que



aclarar eso de que ya la lección estaba y que solamente una, pero en la parte donde dice: "Deberá ser retomada por la asignatura de Ciencias y psicología". Me parece que el término "retomado por la asignatura", no es, también, porque sabemos que se toma de la lección de Ciencias, de la malla, entre las cinco lecciones que son de Ciencias, pero no es precisamente que es retomada por esa asignatura de Ciencias, sino que va a ser, no sé, impartida dentro de creo que queda mejor ese de las cinco lecciones que corresponden a ciencias y pueden ser dadas por cien, ya sea profesores de Ciencias o psicología, porque si es importante que quede la parte de Psicología por todos los psicólogos, que han manifestado su preocupación en sentido de que se están quedando sin esas lecciones que impartían en el otro programa. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En la palabra don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, gracias. Gracias don Leonardo, acá no ya quedó, ahí, aclarado y en diversificada no. No se les quitaron lecciones a ciencias, siempre recuerden que la ciencia se diversifica tres de química, tres de Física, tres de biología, lo que se ha dado siempre ahí no, no se les quitó esa lección a las ciencias y aquí iba plasmar una subjetividad, como docente de Ciencias que soy, como asesor de Ciencias, que fui durante muchos años. En algún momento habría que pensar en, no sé, hasta dónde existe la posibilidad de hacer un replanteamiento más adelante, o algún en algún momento, me parece que en una perspectiva como la que nosotros hemos estado manejando, donde se habla tanto de educación, STEIN y demás y el haberle quitado una lección a ciencias, a ciencias como tal en Tercer Ciclo, realmente se hace insuficiente para poder trabajar el modelo pedagógico que está propuesto, que es el modelo de indagación y para realmente tener la posibilidad de acercar a los estudiantes al desarrollo de las habilidades de pensamiento científico, no en la enseñanza de Ciencias como tal, sino de la educación científica con cuatro lecciones no alcanza el modelo, no se puede desarrollar tal y como está propuesto. Tenemos esta realidad en ese momento, pero aquí hago eco al clamor de todos mis colegas, profesores de Ciencias en todos los centros educativos del país que siempre han manifestado que realmente se les quitó una lección de Ciencias como tal y que eso obviamente, pues cuatro lecciones es insuficiente para poder acercar a los estudiantes a esa formación científica que se requiere. Eso, nada más como una observación. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Javier. Don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Pueden ir bajando la mano los que ya participaron. Doña Jacqueline.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Sí, aquí creo muy oportuno eso, pero tal vez pudiéramos ir ajustando al acuerdo la lección deberá de ser desarrollada y creo que aquí, con lo que acaba de decir don Javier por la asignatura de Ciencias, Biología, Física o Química y Psicología, según corresponda y quitar lo otro porque ya le cambiamos el espíritu al acuerdo para hacer más inclusivo. Y con lo que decía don Jorge, comparto en cierta medida lo que decía don Jorge, no, si no detallar el tema del programa, pero don Jorge y compañeros ya aprobamos el macro currículum y lo aprobamos con ese nombre, debemos de llevar ya la secuencia, porque ya dijimos que ese macro currículum que era la fase inicial del programa se llamaba "programa de Afectividad", perdón, se llamaba "Programa para la Paz y la



Convivencia", para mantener esa misma sintonía del acuerdo que ya tomamos, deberíamos de mantenerlo ahí. Esa sería como la observación. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, perdón. No sé, tal vez don Javier retoma el mismo tema, en décimo año, en los colegios académicos se dan tres de química, tres de física y tres de biología, y en los colegios técnicos se dan seis de física matemática, en décimo año no se tocan estas lecciones, solo se toca en la lección de Psicología. ¿Es así don Javier?

Señor Javier Cascante Granados: Así es, así es don Rodolfo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Hay que corregir.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Habría que, omitamos eso.

Señor Javier Cascante Granados: Ciencias de Tercer Ciclo y psicología en diversificada.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Perfecto.

Señor Javier Cascante Granados: Nada más.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Me perdí en el comentario cuando se mencionó eso, don Javier, pero está perfecto así.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Un poco como para ir viendo lo del acuerdo. Diría que, en la redacción del acuerdo debería decir que: "La lección que anteriormente se utilizaba para desarrollar el programa de Afectividad y Sexualidad", "que la lección", "sea asignada" o sea, no sé qué adjetivo utilizó don Gabriel, "sea utilizada para la asignatura de Ciencias.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "Retomada".

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "En el Tercer Ciclo", es que "retomada", no sé, porque parece como "sea utilizada para la asignatura de Ciencias en el Tercer Ciclo y para la de Psicología en Educación Diversificada coma hasta tanto este Consejo no apruebe", sería tal y tal cosa. Esa es la idea. Es nada más darle vuelta un poco, tener la, ponerla: "Hasta tanto este órgano colegiado, este Consejo, no valora la aprobación", diría, es que no sé, a mí no me gusta eso de decir como "no apruebe", porque eso sí, eso da eso es lo que se llama en filosofía y me corregirá don Guillermo "un supuesto", es decir, estamos partiendo del supuesto que lo vamos a aprobar y que lo vamos a aprobar para ciencias y psicología, recuerden que aquí hemos tenido comentarios de cuál es el perfil del docente que iría a impartir en caso de que se apruebe un programa para la Paz y la Convivencia, no sé si será un docente de Ciencias quien va a impartir eso, realmente tampoco estoy muy seguro que sea un docente de Ciencias el que tenga que impartir cuestiones de resiliencia, empleabilidad, cosas de esas. No sé, por lo que, tengo en eso mi duda.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias ministro. Solo quería, me parece que "retomada" está bien, según lo que indica don Jorge, pero sí me parece que deberíamos de eliminar donde dice: "Hasta tanto el órgano colegiado haya probado la malla curricular vigente". Me parece que podemos terminar este acuerdo en "la asignatura de Ciencia de Tercer Ciclo y



Psicología Educación Diversificada", hasta ahí. Me parece que el resto no, porque recordemos que tienen que traer una propuesta curricular conjunto con el micro currículum con la malla curricular, me parece que podemos dejarlos hasta diversificado, porque actualmente sí está.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Una pregunta, doña Jacqueline, usted propone quitar "hasta tanto no se tenga aprobado el micro currículum del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia", arriba, nada más decir que se asigna esa lección sea asignada "para la asignatura de Ciencias tal y psicología de Educación Diversificada" y esa es la idea.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, así está bien, hasta que termine ahí en "Educación Diversificada", me parece que sí, que haría bien. No se los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Así como están redactado, doña Jacqueline?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, es que estaba preguntándole que si se quitaba de arriba ese "hasta tanto no se tenga aprobado el micro currículum", doña Jacqueline, si esa era la idea, nada más decir que "anteriormente se utilizaba para desarrollar el programa de Afectividad y Sexualidad sea utilizada para la asignatura de Ciencias".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es como cambiarle el orden.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "En Tercer Ciclo y para la de Psicología en Educación Diversificada", y ya nada más decir eso, por ahora.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, pienso que así está bien, no se los compañeros, pero sí pienso que así está bien.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, estoy de acuerdo con doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así como, nada más para cuestión de orden. Es que creo que lo que decía don Jorge, por un tema de orden, vamos a ver: "Para desarrollar el programa de Afectividad y Sexualidad, dicha lección deberá ser retomada por la asignatura de Ciencias en Tercer Ciclo y Psicología de Educación Diversificada", punto, no sé, lo anterior "hasta que se apruebe el nuevo Programa de Educación para la Paz y la Convivencia", por un tema como de orden.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, marquemos por favor donde dice.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más lo que digo, es que nosotros lo venimos diciendo es que, a los docentes les vamos a decir vean: - Vuelvan, damos o continuando la direcciones hasta tanto se tenga aprobado tal cosa... No sé qué les parece

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ¿Podría decir algo? O es que no entiendo o hay alguien antes en el uso de la palabra, es que no sé si tienen levantada la mano o es que les quedó levantada la mano.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que doña Jacqueline tiene la mano alzada, primero, pero continua don Gabriel y luego don Jorge.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señor ministro. No, iba con esa misma línea hace un rato entendí la intención de don Jorge de llevar ese "hasta tanto no" al final, pero ya ahora veo que lo tachamos y lo vamos a mantener arriba. Creo que si lo quitamos de ahí se



comprende y quitamos eso, rojo que está generando ahí ruido, creo que se comprende el acuerdo. Quitar eso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Quitar eso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, pero nada más un tema, es que ese "hasta tanto" lo llevaría para abajo porque es lo que estoy diciendo es...

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Eso fue lo que don Jorge hizo, pero no lo quitaron, no sé si lo jalamos, quítelo de ahí, lo jalamos y que quede.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Al final.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Al final.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia lo vamos a cortar y lo vamos a trasladar al final.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le vamos dando forma.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Disculpe jefe de "hasta tanto", ¿hasta dónde?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hasta "Paz y Convivencia": "Solicitar a la Administración notificar a los centros educativos de Secundaria de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, que la lección que anteriormente se utilizaba para desarrollar el programa de Afectividad y Sexualidad deberá dicha lección", eliminémosla, "deberá ser retomada por la asignatura de Ciencias en Tercer Ciclo y Psicología en Educación Diversificada, hasta tanto no se tenga aprobado el micro currículum del Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia". Creo que don Jorge, ¿así era como usted quería?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. Tenía una, sigo creo ¿no?, dos cosas. Primero, una cuestión de forma: "Para desarrollar el programa de efectividad, tal..., deberá ser utilizada para la asignatura", "utilizada para la asignatura de Ciencias en Tercer Ciclo y Psicología en Educación Diversificada", porque es eso lo que vamos a hacer "de que la utilice", "se utilice para la asignatura de Ciencias", ¿no?, el asunto de "hasta tanto no se tenga aprobado", entendí la propuesta de doña Jacqueline, dejar el acuerdo hasta aquí, donde dice: "Justificada sin el hasta tanto", estaría de acuerdo con esa propuesta porque eso crea dos expectativas, desde mi punto de vista, dejar esa última frase "hasta tanto", la primera expectativa es que nosotros vamos a aprobar un programa y nosotros no sabemos, en principio sí, pero no sabemos si al final vamos a aprobar o en un programa es que aprobamos el Tomo I, pero puede ser que en alguna discusión no sé, estoy hablando en general uno diga: - no, es que no queremos aprobar ya finalmente ese programa -, o lo que sea. Número uno, pero crea esa expectativa de que se va a aprobar y número dos, crea una expectativa más escondida, más tácita de que si este programa se aprueba, va a ser impartido exactamente igual que los profesores de Ciencia y de Psicología y creo que es una discusión que todavía no hemos dado. Esa era la idea, pero no sabemos, escuchando a don Javier a veces me pregunto y viendo los temas de este nuevo programa de Paz y Convivencia, me pregunto: - ¿el perfil de un profesor de Ciencias, las competencias de un profesor de Ciencias le permitirían dar este programa con esos contenidos o de un profesor de Psicología? -, esas son dudas que tengo todavía, preferiría no crear



expectativas ni compromisos, aunque sean tácitos sobre este asunto, pero no sé qué opinan los compañeros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny, luego doña Jacqueline y luego don Javier.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches a todos. Primero que nada, agradecerle a don Gabriel que sacó a colación este tema que era una de las preocupaciones que tenía desde un principio ¿que iría a pasar con estos compañeros docentes? Creo que el acuerdo, así como está, está bastante claro. Me parece que es importante que si se mantenga ese “hasta tanto” no se tenga aprobado el micro currículum del Programa de Educación para la Paz y la Convivencia, porque ya así fue anunciado que estaba en proceso ese nuevo programa. Me parece que el programa ya fue anunciado con anterioridad, teníamos el macro currículum y lo que falta es esa aparte y con respecto a los profesores de Ciencias, según se había acordado, se les iba a asignar a ellos porque se les iba a asignar a estos mismos profesores, no sé si me lograron captar, es que creo que me estás sacando, es asignar esos mismos profesores porque no se tenía el tiempo para pagar a otros y se les iba a asignar a esos mismos profesores este nuevo programa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, se le escuchó.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí se lo escucho. Doña Jacqueline.

Señor Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. En la misma línea que don Johnny, creo que sí es importante que quede “hasta tanto”, porque ya es un programa que ha sido anunciado y ya aprobamos el macro currículo, me parece que es importante que sí quede dentro del acuerdo, nada más ahí doña Silvia, que creo que tiene que ajustarle donde está la coma o pegar “Hasta”, porque hay como doble espacio. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Era la mano anterior.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, don Javier sería.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, gracias sí señor ministro, compañeros. No sé, tal vez interpretó mal, ¿deberá ser mediado el programa por los docentes de Ciencias y Psicología, en ciencias y diversificada hasta que no se tenga aprobado el micro currículum?, después de que se aprueban no se sabe si ellos lo van a desarrollar o no lo van a desarrollar, ahí donde me genera duda, originalmente estaba de acuerdo con lo que hacía doña Jacqueline de dejarlo hasta “Diversificada”, porque ese “hasta qué” o “hasta tanto”, no se tenga aprobado, ¿qué pasa después de que se apruebe?, ¿quién va a mediar esa lección? Ahí me genera duda.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Sí, creo que aquí hay que ordenar las ideas justo con esto que está diciendo don Javier. El acuerdo lo que busca es indicar, actualmente estos docentes estaban implementando el curso de Afectividad y Sexualidad al eliminar el programa se quedaron sin programa para impartir, hay una expectativa de qué van a dar, qué les estamos diciendo con el inicio del acuerdo, que hasta tanto no se apruebe el nuevo programa que va a reestructurar cómo se va a dar esa asignatura, ellos van a asumir esta lección, no estamos generando expectativa y creo que aquí es importante clarificar porque hasta hemos hablado de que, si el perfil del nuevo programa será de Ciencias y de Psicología, eso lo vamos a analizar cuando aprobemos el micro currículum, ahí sí vamos a tener que

considerar si el perfil será de un docente de Ciencias y de Psicología, porque cuando se presenta ese micro currículum tenemos que aprobar la malla con el ajuste y además, aprobar el perfil del docente que va a impartir esa clase. Eso sí tiene que quedar aparte, ahorita no estamos diciendo si es el profesor de Ciencias o de Psicología el que va a implementar el programa de Educación para la Paz y la Convivencia, no, lo que estamos diciendo es hasta que no se apruebe ese nuevo programa, los docentes de Ciencias y Psicología van a asumir esa lección mientras como Consejo definimos ¿cuál va a ser el rumbo de ese programa?, ¿quién lo va a impartir?, ¿cuál es el perfil?, y ¿cómo se va a desarrollar?, esa es la esencia del acuerdo, no, ahorita no estaríamos debatiendo sobre si debe ser Ciencias o no, que lo que dijo don Javier creo que es una tarea importante para la Administración definir si esas ciencias que le vamos a tomar esa lección o va a ser a otra asignatura. Creo que sería válido el momento para revisar ese ajuste que vayamos a hacer en la malla. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Un poco la línea para avanzar, no sé si sometemos a votación esa propuesta de acuerdo, si vamos a levantar la mano, los que estemos de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a cerrar la pantalla, permítame. Don Jorge, no vamos a ver uno, dos, tres, cuatro, cinco. Me falta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Todos están.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Me falta don.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, me faltaba alguien más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier, ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hay alguien que me falta, permítame un segundito.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Don Johnny?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahí está don Johnny.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ¿Don Manuel?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, don Johnny era.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Aquí estoy con la mano levantada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, gracias, continuemos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-61-07-2025

Solicitar a la Administración notificar a los Centros Educativos de Secundaria de III Ciclo y Educación Diversificada que la lección que anteriormente se utilizaba para desarrollar el programa de afectividad y sexualidad deberá ser utilizada para la asignatura de Ciencias en Tercer Ciclo y Psicología en Educación Diversificada, hasta tanto no se tenga aprobado el microcurrículum del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Nada más quería decir algo, voto, es decir, estoy votando a favor en la línea que ha hecho don Gabriel la aclaración, que es una cuestión que tenemos que ver luego bien, el perfil del profesor que va a impartir esa materia. Que sea un tema de discusión y análisis por parte del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si. Gracias, don Jorge, continuamos.

ARTÍCULO VIII

Solicitar a la Administración presentar el ajuste que corresponde en el programa de estudio de Español I ciclo

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El otro punto que lo había propuesto don Gabriel, de primer grado, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro y compañeros. Aquí retomando un poco en algunas de las sesiones, desde el año pasado hemos venido mencionando y creo que, como unas tres ocasiones, conversé este tema de la actualización del programa de estudio de español de primer ciclo. Este Consejo tomó el acuerdo de modificar la evaluación de primer grado y la pasó de una evaluación formativa a una evaluación sumativa, esto está en la página nueve y página diez del programa de estudio. El Consejo Superior de Educación modificó la evaluación, pero no así la actualización del programa de estudio, lo que estoy planteando en este momento es, para que el programa de estudio sea consecuente con la evaluación aprobada por este Consejo, se hagan los ajustes en este programa de estudio, porque en las estrategias de evaluación propuestas, en ese programa de estudio para primer grado hay que revisarlas porque en su momento respondían a una evaluación formativa más de corte cualitativo y no específicamente a esta evaluación sumativa que aprobó este Consejo, de ahí que, la intencionalidad es solicitar a la administración presentar el ajuste que corresponde en el Programa de estudio de Español Primer Ciclo, de acuerdo con la evaluación vigente aprobada por el Consejo Superior de Educación, específicamente para primer grado, si se le quiere agregar ahí más detalle, que es donde teníamos esa situación de que hay una evaluación sumativa en el REA y hay una evaluación formativa en el programa de estudio. Gracias, señor ministro. ¿Está hablando alguien? Si estaba hablando no escucho.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, don Gabriel. Disculpe, señor ministro si desea que se le incluya lo que usted acaba de indicar: "Solicitar a la administración, presentar el ajuste que corresponde en el Programa de estudio de Español Primer Ciclo, específicamente en primer grado de acuerdo con la valoración".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Eso lo dejarían como...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "De acuerdo con la evaluación vigente aprobada por el Consejo Superior de Educación". ¿Sería así, don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor, es en primer grado donde tenemos esa situación específica.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si les parece bien, procedemos a someter la propuesta de acuerdo planteada por don Gabriel, alzando la mano.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un momento.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-62-07-2025

Solicitar a la Administración presentar el ajuste que corresponde en el programa de estudio de Español I ciclo, específicamente en primer grado, de acuerdo con la evaluación vigente aprobada por el Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO IX Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y nos vamos ahora al tema de correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, no todavía no falta. No, disculpe sí, vamos con Correspondencia.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos con el tema de Correspondencia. Le doy la palabra al señor Rodolfo para que proceda a leernos una serie de oficios y documentos que han llegado al Consejo.

IX.1. OF-PEN-005-2025 Informe Estado de la Educación: Seguimiento al AC-CSE-SG-05-01-2025 del Consejo Superior de Educación, referente a la solicitud del documento de investigación de base: Gobernanza de la educación: La gestión del Consejo Superior de Educación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias señor ministro. Vamos a proceder primero con el informe del Estado de la Educación en seguimiento al acuerdo AC-CSE-SG-cero, cinco-cero, uno-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, referente a la solicitud del documento de investigación de base: "Gobernanza de la Educación la Gestión del Consejo Superior de Educación". Este documento fue contestado por el Estado de la Educación, ya fue, le llegó a cada uno de ustedes al correo y resumo en los últimos dos párrafos. En resumen, el estudio denominado "Gobernanza de Educación Costarricense la Gestión del Consejo Superior de Educación", aún se encuentra en proceso de preparación. El documento que circulamos entre las personas asistentes al taller realizado es de carácter interno y no es un documento formal para hacer conocido públicamente, aún no tenemos el correspondiente informe final recibido a satisfacción nuestra. Me es grato indicar que, con todo gusto hacemos llegar a los miembros del Consejo Superior de Educación el informe final de esta investigación cuando esté listo y publicado junto a los demás estudios que servirán de base al próximo informe del Estado de la Educación dos mil veinticinco. Doña Isabel Román Vega". Esta la respuesta cada uno de ustedes les llegó el momento que creo que fue el veinte de enero y hasta ahora podemos leerla. Para que tengan conocimiento. En el segundo punto señor ministro, vamos, con el informe de labores.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, don Gabriel tiene la palabra, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Sí, aquí nada más en esta línea, porque creo que habíamos hecho un una conversación sobre este tema, me parece oportuno que sí las personas que asistieron al taller hagan el manifiesto por escrito de las observaciones que encontraron en el documento, considerando que ya se nos habían expuesto por parte de don Rodolfo algunos temas delicados que no esperaríamos a que salga el informe el Estado la Educación sin haber hecho manifiesto las observaciones, por lo menos por parte de los miembros que si asistieron a ese taller y que ya hemos manifestado que lastimosamente nosotros por algunas razones no pudimos asistir, pero creo que sí es importante la manifestación de los compañeros que sí asistieron.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En este caso sería doña Yirlany, que asistió como miembro del Consejo y mi persona, pero doña Yirlany sería la representante de ustedes. Procedería a comunicarle para que ella presente el informe, si ustedes están a bien.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muchas gracias.

*IX.II. INFORME DE LABORES FIN DE GESTIÓN Y MATRICULA I, II, III CT 2024
INICIAL: Seguimiento al AC-CSE-SG-07-01-2025 del Consejo Superior de Educación,
referente a la solicitud del Informe de fin de gestión del delegando del Consejo Superior
de Educación ante Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.*

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En el segundo punto, el informe de labores de fin de gestión y matrícula de primero, segundo y tercer ciclo, perdón, Consejo Directivo de CUNLIMON es el informe de labores de fin de gestión del del Consejo Directivo de CUNLIMON, este documento viene por Luzmilda Rickett Patterson, que fuera representante del Consejo, quien asumió el veintidós de agosto de dos mil veinticuatro al dos de diciembre del dos mil veinticuatro, la cual expone una serie de indicaciones, que hizo revisión sobre la matrícula del CUNLIMON y en las sesiones ordinarias que estuvo en la seis presente, en la número veinte en la veinticuatro, celebrada el diecinueve de setiembre. Ver el Orden del día: "Capítulo cinco inciso b) en el oficio N DEC-quinientos tres-dos mil veinticuatro, la gestión de la Decanatura del dos mil veintidós al dos mil veinticuatro, adjunto información de matrícula el veinte y veinticuatro solicitada por el representante del Consejo Superior de Educación, considero que mucha, de mucha importancia conocer la matrícula de cada sede según los cantones que conforman la provincia donde funciona el Colegio Parauniversitario, también visualizar las carreras que se imparten, en mi visita a la oficina de la Decanatura solicito información sobre el convenio MEP-CUNLIMON, convenio que permitirá que los jóvenes que se gradúen de colegios técnicos del MEP se les reconozca a varios cursos para las carreras afines impartidas por esta casa de Enseñanza Superior, la decana Clark me informó que el convenio está en proceso" y agradece antemano su apoyo y adjunta un par de documentos. Esto como información sobre el informe de labores de la señora Luzmilda Rickett Patterson. Doña Jacqueline tiene.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señor ministro. En ese sentido, quisiera solicitar un agradecimiento para la señora Luzmila el tiempo que estuvo ella representándonos ante el CUNLIMON en ese órgano colegiado. Me parece importante que la persona, no sé si don Rodolfo, si nos podría informar, si se tuvo algún avance para el nombramiento de esta persona, porque tengo entendido que aún no tienen corona estructural y me parece oportuno una vez que nombren a esta persona, que nosotros podamos poder decir: - primero, entregar ese informe y pedirle que le dé seguimiento -, porque este Convenio lo firmó doña Katherine Müller en el veinte veintidós para el treinta y uno de agosto, treinta o treinta y uno, para esa fecha. Me preocupa que se indique que está en proceso, si me gustaría que se le pueda dar seguimiento de la Secretaría. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Voy a dar seguimiento a ese acuerdo que usted está indicando para ver cómo está el proceso. Con respecto al punto que usted mencionó. Permítame un segundito se me haga agotar la batería, permítame. Disculpe, es el punto que continuamos, ya lo voy a explicar cómo está el proceso y con el agradecimiento si lo tienen a bien señor ministro y señores de Consejo, se le puede hacer llegar el agradecimiento como representante ante el CUNLIMON del Consejo Superior, ustedes deciden.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, me parece bien, ¿sí lo sometemos a votación?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si a ustedes les parece bien, lo sometemos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hacerle un agradecimiento, solicitamos un acuerdo tomar en firme, vamos a ver, don Jorge, don Manuel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-64-07-2025

Externar el más sincero agradecimiento a la señora Luzmilda Rickett Patterson por el compromiso demostrado al asumir el cargo como delegando del Consejo Superior de Educación ante Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.

IX.III. Seguimiento al proceso de elección del delegado del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario Limón, ampliado hasta el 31 de enero del 2025.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muy bien, continuo con el siguiente punto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Nada más una observación de forma, perdón, y usted lo consultan don Rodolfo, pero por lo menos hasta donde sé, no se pueden tomar acuerdos en lectura de correspondencia, pero lo consulta, ya lo tomamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, en Correspondencia, todavía sí se puede tomar, es en asuntos varios donde no se pueden tomar los acuerdos.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No sé. En la Universidad, por lo menos en los órganos en que estaba en Correspondencia cuando se decía lectura Correspondencia, no se toma de acuerdo, pero, era nada más. Era por eso le decía que decía la consulta para estar bien claro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Procedo a investigar, le estoy comunicando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En todo caso, don Rodolfo sería bueno con la parte jurídica procedamos a hacer la revisión para tener totalmente claro si nos indique por correo la próxima sesión o al chat.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Inmediatamente, sí, señor. El siguiente punto es el seguimiento del proceso de elección del delegado del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario Limón, que se amplió hasta el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco. En este momento se hizo la publicación a diferentes instancias y tenemos siete postulantes para el puesto, que llegaron, hicieron llegar los currículos, no sé si ustedes van a presentar algún otro postulante para poder tramitar a partir de mañana ya todos los currículos y hacerles un análisis en la próxima reunión para que ustedes puedan tomar la decisión de elegir a uno u otro que va a representar al Consejo ante la Junta Directiva del CUNLIMON. Sería ese el punto, doña Jacqueline para que tenga conocimiento. Tenemos siete, no sé si ustedes tienen algún otro currículum, si no todos les hacemos llegar estos currículos a partir de mañana. Gracias, ministro. Vamos con el penúltimo acuerdo, perdón.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Don Johnny tiene la mano levantada.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, don Johnny. Ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante don Johnny. Pero creo que se quedó, ya listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El micrófono, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, no. Nada más para acotar ahí que dio resultado del proceso de divulgación que se hizo. Creo que de los siete oferentes que hay ahí están algunos de los que nosotros hemos buscado por algún otro medio e hicieron llegar el currículum a usted. Creo que, de nosotros, de parte mía, no hay ningún oferente para ese puesto. Probablemente algunos de nosotros buscamos están dentro de esos que usted tiene ahí, qué dicha que tenemos bastantes candidatos esta vez, nada más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Les haré llegar esos currículos y prepararé una tablita comparativa para que ustedes lo analicen, con mucho gusto.

IX.IV. Oficio MSIH-CM-SCM-075-2025, moción presentada por el señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario, Concejo Municipal.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El siguiente documento es un oficio, el Consejo Municipal, permítame un momentito. El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. Dice: "Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir los siguientes acuerdos adoptados por el Consejo Municipal en sesión ordinaria cero, cero, sesenta y seis-dos mil veinticinco,

celebrada el veintisiete de enero del dos mil veinticinco". Viene dirigida a los señores diputados, a la señora ministra de Educación, en ese momento, doña Anna Katharina Müller, el alcalde de la Municipalidad de Heredia, el Instituto Nacional de las Mujeres, al Consejo Superior de Educación y al Consejo Municipal, a todos los consejos municipales del país". Me voy a hacer referencia al punto que nos atañe en la penúltima hoja, doña Silvia, por favor, el punto siete, sigamos doña Silvia, continuemos. Aquí, el punto siete que indica: "Expresar a la señora Anna Katharina Müller, ministra de Educación y el Consejo Superior de Educación, nuestra oposición al acuerdo del dieciséis de enero del dos mil veinticinco, que eliminó para el curso lectivo dos mil veinticinco el programa de Afectividad Sexualidad Integral, sin antes tener una propuesta o programa sustitutivo, evaluado técnicamente y consultado con los diversos sectores y actores sociales de nuestro país". Ese es el que atañe al Consejo, por tal motivo, les tengo dos propuestas, señor ministro y estimados compañeros, doña Silvia vamos a proyectar las propuestas. Una sería Primero: "Dar por recibido el oficio cero, cero setenta cinco dos mil veinticinco y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente", o sería de esta manera: "Dar por recibido el oficio igual cero, cero, setenta y cinco y se solicita a la Secretaría General elaborar la propuesta de respuesta para ser presentada al plenario". Son dos posibles acuerdos que les traigo humildemente, si ustedes tienen algún otro o que quieran modificarlo. Lo importante aquí es que se genere una postura por parte del Consejo, porque van a venir más de estos acuerdos. Señor ministro, doña Jacqueline tiene la palabra.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline, por favor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señor ministro. Estaría de acuerdo con la segunda opción y que de oficio conteste el secretario general del Rodolfo, en este caso. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: De igual manera, con la posición de doña Jacqueline, gracias, estoy de acuerdo con la segunda opción porque no sé por qué tendría que ir a análisis de Planes y Programas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por motivo de la información que se ha presentado, pero en el segundo, con mucho gusto, con los especialistas los asesores legales construirían la respuesta para que ustedes la analicen y valoren la posición del Consejo, según lo que tenemos en este momento con toda la información recopilada. Si están de acuerdo, dejaríamos de segundo, señor ministro, señores.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, adelante.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, nada más, es que gracias, lo que creo es que si esta carta se recibe en Correspondencia, por eso es que tengo mi duda, esto de tomar acuerdos sobre esto, porque se lee Correspondencia y creo que usted, don Rodolfo, como secretario general, nada más se informa que el oficio fue recibido y que fue leído en la sesión tal y tal..., en el punto correspondiente ¿no?, porque es, además, eso fue un acuerdo en firme, ya fue un acuerdo tomado, no sé qué podríamos hacer nosotros en una Comisión de Planes y Programas con un acuerdo que el Consejo tomó, nada.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Nada.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No podemos hacer nada. Que vamos a contestar, no contestar nada.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro, esto no es para comisión, por favor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que el tema tiene una posición un poco diferente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, hablándolo con los asesores legales, señor ministro, estimados señores. El documento viene dirigido al Consejo como tal, como ya lo presentó doña Silvia al inicio y es, debería ser una respuesta de ustedes para conocer la posición como el cómo Consejo, con los asesores legales lo analizamos, con don Carlos, específicamente, él me recomienda trasladarlo, si ustedes quieren hacer una posición y si no, con mucho gusto, nosotros la construimos y la traemos para el conocimiento de ustedes y si están de acuerdo se comunica de esa manera, pero si ustedes desean que no se traiga aquí por ser un documento que viene dirigido al Consejo, es mi obligación según el reglamento que tengo aquí, el número catorce tengo que traer esta información. Creo que don Gabriel tiene la palabra.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señor ministro, creo que considerando que es un tema de competencia del Consejo, creería que puedan hacer la propuesta de dictamen los técnicos, los abogados nos lo eleven a Comisión de Leyes y Reglamentos y por ser un tema de competencia del Consejo, nosotros podamos respaldar esa competencia constitucional que es la de aprobar o modificar programas de estudio que, básicamente, sobre eso que se están manifestando, que eso es competencia del Consejo y está en la Ley de Creación y en su Reglamento, podría ser que los técnicos hagan el planteamiento, la Comisión de Leyes y Reglamentos lo puede revisar y después lo elevamos a plenario.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Les parece bien?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, me parece bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Está redactado así.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, doña Silvia, sería: "Dar por recibido y se solicita a la Secretaría General elaborar la propuesta con los técnicos, la propuesta de respuesta con los técnicos", no, "la propuesta de respuesta", doña Silvia, perdón, "con los técnicos y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos", ¿sería así, don Gabriel?, "para su análisis y dictamen".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y si están de acuerdo, si les parece bien procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito para dejar en firme los votos don Jorge y don Guillermo. Muy bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-65-07-2025

Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-075-2025, se solicita al secretario general elaborar la propuesta de respuesta con el equipo técnico y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos.

IX.V. Comunicado R-10-2025, pronunciamiento con respecto a la eliminación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor. El último documento viene por la rectoría de la Universidad de Costa Rica, específicamente del Consejo Universitario. Veintinueve de enero del dos mil veinticinco. En el Comunicado R guion diez, dos mil veinticinco. Viene dirigido al Consejo Superior de Educación y a la señora ministra, leo el primer párrafo: "Estimados señores, reciban un cordial saludo, les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario en la sección número, sesión", perdón, "número sesenta y ocho setenta, artículo tres, celebrada el veintiocho de enero del dos mil veinticinco. Lo anterior en atención al punto dos de los acuerdos" y vamos a pasar, doña Silvia, por favor a los acuerdos el punto dos, específicamente al final, "Punto dos. Instar al Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación a reconsiderar el acuerdo adoptado con respecto a los programas de estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral, al estimar que esto implica con un retroceso en la calidad de la educación y atenta contra la vivencia plena y responsable de la Afectividad y la Sexualidad". Por tal motivo, al instalarlo se fue analizado por nuestro abogado, don Carlos nos instruye a traerlo aquí y les presento el siguiente acuerdo o los dos acuerdos siguientes, doña Silvia: "Uno. Dar por recibido el Comunicado R guion diez dos mil veinticinco de la Universidad de Costa Rica y se dará respuesta en el plazo correspondiente". Eso primero para contestar y el segundo sería: "Solicitar al asesor legal de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación la elaboración de la propuesta de respuesta al Comunicado R guion diez dos mil veinticinco de la Universidad de Costa Rica", ¿por qué lo presento de esta manera, señor ministro y señores?, para que ustedes, por ser competencia de ustedes y nosotros tener la oportunidad de tener la documentación, poderles ayudar y construir esa respuesta que ustedes estén satisfechos y puedan atender esta solicitud, si están de acuerdo, señor ministro y señores del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Hay alguna duda, don Gabriel y don Johnny?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Creo que, como dijo el señor ministro hace un ratito, me estoy echando la soga al cuello, pero creería que va en la misma línea, la Comisión de Leyes y Reglamentos debería de recibir esa propuesta, revisarla y traer ese dictamen a plenario para mantener la misma secuencia, porque es en el mismo tema que estamos desarrollando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Totalmente, de acuerdo. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Si no, en la misma línea de don Gabriel, coincido plenamente en la posición. El acuerdo tiene que ir en la misma línea del anterior porque es el mismo tema. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería más bien, doña Silvia sería: "Trasladar a la Comisión de Planes y", perdón, "Leyes y Reglamentos", sería.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, igual que el anterior.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Asesoría legal, doña Silvia, por favor. Sería: "Sería trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen", para que, claro que es lo que estamos trasladando, sí exactamente. Sería así señor ministro. No, doña Silvia, perdón, el primero sí se mantiene porque hay que dar respuesta a la Universidad en el tiempo correspondiente. Creería, señor ministro, que deberíamos de tomar dos acuerdos. El primero: "Dar por recibido y se dará respuesta en el plazo correspondiente". Y el segundo: "Trasladarlo a Leyes y Reglamentos".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si estamos de acuerdo votemos el primer acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia cierre un momentito, perdón, para poder ver la votación, doña Silvia, un momentito.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-66-07-2025

Dar por recibido el Comunicado R-10-2025 de la Universidad de Costa Rica y se dará respuesta en el plazo correspondiente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline sí votaron, la propuesta de acuerdo: "Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el Comunicado R guion diez dos mil veinticinco de la Universidad de Costa Rica para su análisis y dictamen", si están de acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A votar. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-67-07-2025

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el Comunicado R-10-2025 de la Universidad de Costa Rica para su análisis y dictamen.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería todo señor ministro.

LIBRO DE ACTAS

469

ARTÍCULO X Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El último punto, que sería asuntos varios hay un tema que tocó don Johnny sobre el tema del REA, tal vez más...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny, tengo las consultas hace unos minutos y la señora viceministra indica que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes ya está concluido, está en proceso de revisión se envió a jurídico, está en un análisis por uno de los asesores legales del señor ministro, en cuanto esté finalizado la revisión y que esté de acuerdo con esa estructura que se va a presentar, se presentaría. No sé cuánto tiempo más o menos cree usted que, vamos a ver el avance del señor ministro y esperaríamos estar dando una posible presentación, estar comunicando. Don Johnny, no sé si.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, perfecto, muchísimas gracias, don Rodolfo y señor ministro, ¿se presentaría primero al Consejo y el pasaría luego a la Comisión de Leyes y Reglamentos, correcto?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Correcto, perfecto, de acuerdo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Perfecto, muchísimas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería todo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé, hay más asuntos varios si no hay más asuntos varios, estaríamos por cerrada la sesión número siete veinte veinticinco al ser las ocho y veintidós minutos. Les agradezco muchísimo a todos por esta sesión. Quedo muy contento con la primera sesión, bastante trabajo, así que les agradezco mucho su tiempo y nos vemos el próximo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lunes diez.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo lunes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo lunes le hacemos llegar ahí las...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Más bien si me permite instalarlos, a los que van a representar el próximo jueves en las escuelas y los colegios van a representarnos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, agradecerles y el próximo jueves que festejamos el curso lectivo porque el inicio es el miércoles.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Me excuso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Los insto a que puedan participar.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: El jueves salgo, el jueves salimos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muy bien Guillermo, ahí está la motivación. Muchísimas gracias, hasta luego.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Pido la palabra.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Don Rodolfo. Gracias.



Señor Rodolfo Hernández Valerio: Buenas noches.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas noches.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, don Guillermo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, perdón, don Guillermo, perdón.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Pido, este jueves si Dios quiere, tengo que ir a Estados Unidos para que me terminen de ver el corazón, de manera que no puedo ir a la escuela y no puedo atender cuestiones del Consejo hasta el lunes siguiente, si estoy vivo y regreso bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así va a ser.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Lunes siguiente venimos volando, ese día hay sesión, sería la próxima.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Éxitos.

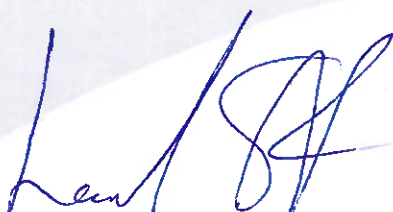
Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchos éxitos don Guillermo, que te vaya muy bien esa intervención, todo va a salir.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Espero que en la cirugía le vaya súper bien.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con veintiséis minutos.


JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARÍA GENERAL

